



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 129

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 30 de Octubre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Estructuras Agrarias, y de Agricultura y Ganadería para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.993, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	3254	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	3254
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión.	3254		
El Vicepresidente, Sr. Pérez Villar, da lectura al Orden del Día.	3254	El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	3261

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta minutos.	3261	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3277
El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3261	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3278
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3261	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3278
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3264	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3280
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3266	Intervención del Sr. González González (Grupo Socialista), solicitando un turno de alusiones.	3280
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3271	El Vicepresidente, Sr. Pérez Villar, contesta al Sr. Procurador.	3281
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3272	En turno de réplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3281
		El Vicepresidente, Sr. Pérez Villar, levanta la sesión.	3282
		Se levantó la sesión a las catorce horas.	3282

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Buenos días. Por el señor Vicepresidente leerá el Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Primer y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, de Infraestructuras Agrarias y de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. La explicación a Sus Señorías de los Presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería para mil novecientos noventa y tres, dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, requiere -a mi juicio- una serie de consideraciones previas, sin perjuicio, naturalmente, de que a continuación entre a analizar tanto las grandes magnitudes como los programas y presupuestos de cada uno de los servicios.

Este Presupuesto ha sido elaborado considerando la actual estructura orgánica de la Consejería, establecida por el Decreto 35/1992, de cinco de marzo, y desarrollada posteriormente por la Orden de veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos.

De acuerdo con el Decreto antes citado, esta Consejería se estructura en los órganos superiores siguientes: Secretaría General, Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, Dirección General de Estructuras Agrarias y Dirección General de Agricultura y Ganadería. Ha desaparecido en la estructura orgánica la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias y aparecen ahora dos nuevas Direcciones Generales.

Se mantienen los mismos programas presupuestarios del ejercicio actual: el 034, Reforma Agraria; 037, Investigación Agraria; 049, Administración General Agraria; 050, Producción Agraria; y 059, Apoyo a la Empresa Agraria.

La dependencia de la ejecución de los diferentes programas ha variado; la ubicación presupuestaria de sus partidas ha sido necesario adaptarla a la nueva situación.

El Programa 057, de Investigación Agraria, y el 050, Producción Agraria, que antes gestionaban la Secretaría General y la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, respectivamente, serán gestionados en su totalidad por la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

El Programa 059, Industrias Agrarias y Comercialización, será gestionado por la nueva Dirección Ge-

neral de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural. La parte del Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, que antes ejecutaba la extinguida Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, será compartido por las dos nuevas Direcciones Generales creadas. La Dirección General de Estructuras Agrarias mantiene, desde el punto de vista presupuestario, las mismas competencias que durante el ejercicio de mil novecientos noventa y dos.

Hechas estas consideraciones previas, analizaré las grandes magnitudes que conforman el Presupuesto de mi Sección. El Presupuesto global de la Consejería de Agricultura y Ganadería, que se propone para el año mil novecientos noventa y tres y que hoy se presenta ante esta Comisión, asciende a 40.127.000.000 de pesetas, que representa el 19,68% del de la Comunidad, frente a los 34.592.000.000 y 18,5% que suponía el Presupuesto del año noventa y dos. De un año a otro el incremento, en términos absolutos, asciende a 5.535.000.000 de pesetas, es decir, un incremento del 16%, mejorando ahora la participación en el Presupuesto de la Junta en 1,18 puntos. Debo destacar, porque pienso que es suficientemente significativo, que ese incremento de 5.535.000.000 de pesetas en Agricultura representa la tercera parte del incremento total del Presupuesto de la Junta para mil novecientos noventa y tres. Muestro expresamente mi agradecimiento al resto de los Consejeros y al resto de los miembros del Gobierno de la Junta por su solidaridad con el sector agrario.

De forma esquemática, el total del Presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año noventa y tres se desglosa por Capítulos de la forma siguiente.

En Gastos de Personal, Capítulo I, presupuestamos 10.624.000.000 de pesetas, que representa un 26, % del Presupuesto total.

En Capítulo II, Gastos de Bienes y Servicios, 1.405.000.000 de pesetas, con una participación del 3,5% en el Presupuesto total.

Inversiones Reales, Capítulo VI, 10.485.000.000 de pesetas, con una participación del 26% del Presupuesto total.

Y en transferencias de Capital 17.554.000.000, es decir, el Capítulo VII, con una participación del 43,75%.

Si comparamos estas cifras con las correspondientes a la del Presupuesto del año noventa y dos se observa que la participación de la partida correspondiente a operaciones corrientes ha disminuido en un 3,25%, pasando del 33,5% en el ejercicio vigente al 30,05 en el Presupuesto que ahora se propone. Si en

términos absolutos el Presupuesto de la Consejería crece 5.535.000.000 de pesetas, de este incremento sólo se dedican a gastos corrientes 550.000.000 de pesetas. Dentro de este conjunto de gastos los de Personal han pasado del 29% de participación al 26% de participación. Igualmente, los correspondientes a Gastos de Bienes y Servicios, Capítulo II, han pasado del 3,8% al 3,5%. Las Transferencias Corrientes de muy escasa importancia han bajado al 0,07%.

Por otro lado, la participación de las Operaciones de Capital representarán globalmente en el año noventa y tres el 69,88% del Presupuesto agrario, un 3,85% más que el año actual, lo que en términos absolutos significa un incremento de 5.198.000.000 de pesetas.

Las Operaciones de Capital se reparten de la siguiente forma:

Inversiones reales, 10.014.000.000 de pesetas y en el año noventa y tres serán 10.485.000.000.

Transferencias de Capital, en el año noventa y dos 12.827.000.000 de pesetas y en el noventa y tres se proponen 17.554.000.000.

Las Inversiones Reales, que importan 10.485.000.000 de pesetas, superan en 471.000.000 de pesetas a las del año actual, y supone un incremento del 4,7%. Las Transferencias de Capital ascienden a 17.554.000.000 de pesetas, frente a los 12.827.000.000 del año noventa y dos; el incremento de 4.726.000.000 supone un incremento de un 36,9%.

Es precisamente en estos Capítulos donde se centra el esfuerzo que en el año mil novecientos noventa y tres pretende efectuar la Consejería con el fin de paliar, hasta el límite de sus posibilidades económicas, los problemas que recaen sobre nuestra agricultura.

Si ahora examinamos lo ocurrido en cuanto a fuentes de financiación relativas a Operaciones de Capital vemos lo siguiente. Transferencias Finalistas, en el año noventa y dos, 2.823.000.000; año noventa y tres, 2.588.000.000. Presupuesto autónomo 20.261.000.000 en el año noventa y dos; 25.451.000.000 en el año noventa y tres. Como puede apreciarse, las Transferencias Finalistas procedentes de la Administración Central han disminuido con relación a mil novecientos noventa y dos en un 8,3%, mientras que el Presupuesto autónomo que la Junta de Castilla y León dedicará a la agricultura ha crecido un 25,61%, en términos relativos. Este aumento, que en términos absolutos asciende a 5.190.000.000 de pesetas, pone de manifiesto el esfuerzo que un año más la Junta de Castilla y León dedica a su sector agrario.

Esta preocupación por el sector puede apreciarse con mayor nitidez si comparamos el Presupuesto au-

tónimo total de la Junta, que asciende a 109.338.000.000 de pesetas, con el Presupuesto autónomo agrario, 25.451.000.000; prácticamente la mayor parte de los fondos destinados a Operaciones de Capital que la Junta dispone para asignarlos a las actuaciones que más convenga son dirigidos a este Proyecto de Presupuestos del sector agrario.

Y no debemos de olvidar que esto se produce en un Presupuesto presidido fundamentalmente por criterios de austeridad, dentro de una política general impuesta de contención de gasto público.

Una vez hecha esta introducción general, analizaré con más detalle el Presupuesto de la Consejería.

Capítulo I, Gastos de Personal. Comienzo por el Capítulo I, sobre el cual proporcionaré los datos suficientes para el conocimiento general de Sus Señorías. El presupuesto de este Capítulo previsto para el próximo año ascenderá a 10.624,7 millones de pesetas y servirá para retribuir a un colectivo formado por tres mil trescientos cuarenta y ocho funcionarios... personas, entre personal laboral y funcionarios.

Por servicios, está dotación se distribuye de la siguiente forma. Secretaría General, novecientas cuatro personas, el 27% de participación. Dirección General de Industrias Agrarias, novecientas ocho personas, el 27%. Dirección General de Estructuras Agrarias, seiscientos ochenta y seis personas, que representan el 21%. Y Dirección General de Agricultura y Ganadería, ochocientas cincuenta personas, que representan el 25%.

El importe total de este Capítulo se reparte por servicios como sigue. La Secretaría General presupuesta 2.586.000.000; la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, 2.597.000.000; la Dirección General de Estructuras Agrarias, 2.077.000.000; y la Dirección General de Agricultura y Ganadería, 3.362.000.000. El cálculo de estas retribuciones se ha efectuado a partir de las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral actualmente en vigor. El incremento en el Capítulo de Altos Cargos es debido a la creación de la nueva Dirección General, que no figuraba en los Presupuestos del año mil novecientos noventa y dos. La retribución de Altos Cargos no sufrirá más incremento que aquel que el Congreso de los Diputados apruebe para el resto de los funcionarios.

La diferencia de 498.000.000 de pesetas con respecto al año noventa y dos en este Capítulo I entiendo se debe a las siguientes causas. Las tablas utilizadas para el cálculo de las retribuciones del personal laboral son las pactadas en el tercer convenio colectivo que afecta a dicho personal. La partida plus convenio prácticamente se ha duplicado con el fin de homologar las

retribuciones de ese colectivo a las del personal funcionario. Como consecuencia de la resolución del Concurso de Traslado de funcionarios durante el vigente ejercicio, un importante número de plazas vacantes requieren en este presupuesto una dotación mayor que la que se les asignó en el año noventa y dos. Finalmente, hay que tener en cuenta una nueva partida, la denominada fondo adicional de modernización de la Administración, que se ha dotado con 62,3 millones de pesetas.

Con respecto al Capítulo II del Presupuesto, Gastos en Bienes y Servicios, este Capítulo II ascenderá a 1.405,7 millones de pesetas. En mil novecientos noventa y tres esta cifra representa un 3,5% del Presupuesto total de la Consejería, con un incremento en términos absolutos de 103,9 millones de pesetas y un incremento relativo del 8% respecto al Presupuesto vigente. Se atenderá con dicha diferencia los nuevos gastos ocasionados por el alquiler de los nuevos locales que se destinarán a las oficinas de los servicios centrales de las Direcciones Generales de Agricultura y Ganadería e Industrias Agrarias. El mayor coste de funcionamiento del equipo informático, tanto por la conexión de nuevas líneas punto a punto para la transmisión de datos, como por incremento de los gastos de mantenimiento de dichos equipos. Se intentará también paliar, en la medida de lo posible, el incremento de coste producido por la evolución creciente del IPC e importe también creciente, la modificación del IVA, del coste que repercute el IVA en las partidas de este Capítulo.

Por Direcciones Generales, esta cifra del Capítulo II se distribuye de la siguiente forma.

La Secretaría General, 705.000.000 de pesetas, que representa el 50% del total. Considérese que este Servicio atiende una serie de gastos cuantitativamente importantes que inciden en el resto de los servicios; entre ellos, podíamos citar los alquileres de locales, contratos de limpieza, seguros, transmisiones de datos informáticos, etcétera.

La Dirección General de Industrias Agrarias presenta un Capítulo II por un importe de 350.000.000 de pesetas, con un 24% de participación en el total.

A la Dirección General de Estructuras Agrarias le corresponden 141.000.000 de pesetas, con una participación del 10% del montante total del Capítulo II.

Y la Dirección General de Agricultura y Ganadería participa en este Capítulo con un gasto de 200.000.000 de pesetas, que representa el 14,7% del total de este Capítulo II.

Explicado lo relativo al Capítulo I y II que afectan a todos los programas de la Consejería, describiré el Presupuesto destinado a Operaciones de Capital y

Financieras, detallando en este caso programa por programa.

Secretaría General. Programa 059, Administración General Agraria. Este Programa, cuya ejecución está encomendada a la Secretaría General, se configura como un programa de apoyo. La consecución de los objetivos contribuirá al logro del resto de los objetivos de otros programas. Su gasto va dirigido, fundamentalmente, a la realización de estudios, a la mecanización de tareas económicas y administrativas y al equipamiento de los Servicios Generales de la Consejería. Los gastos de capital asignados a estas actividades importan un total de 470.000.000 de pesetas, destinados de la forma siguiente: inversiones reales, 421.000.000; y transferencias de capital, 49.000.000 de pesetas.

Las inversiones reales —como puede apreciarse— han disminuido, con relación al ejercicio actual, en 223.000.000. Ha sido necesario disminuir esta dotación en beneficio de otras actuaciones más apremiantes. La adecuación de los locales, la reposición del parque de vehículos y mobiliario de la Consejería se realizará a un ritmo menor del que se venía efectuando.

El Capítulo VII mantiene dos conceptos presupuestarios del ejercicio actual, con dotaciones idénticas, destacando las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, con 44.000.000 de pesetas.

Igualmente, el Capítulo VII, Activos Financieros, se mantiene, con una dotación de 8.000.000 de pesetas, destinados a anticipos del personal.

Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural. Programa 058, "industrias agrarias y comercialización". En este programa se produce una modificación en las previsiones del Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, que, en conjunto, disminuye a 27.500.000 pesetas, desde los 45.000.000 que tenía asignados en el año noventa y dos. Se apoyará la continuación del curso de Master en viticultura y enología, que se imparte en la Universidad de Valladolid, con la colaboración de la Junta. Y se dará mayor importancia a las ayudas a empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro que lleven a cabo actividades de promoción en la comercialización de productos agrarios. Esta reducción en gastos corrientes permitirá las disponibilidades para inversiones y transferencias de capital.

En cuanto al Capítulo VI, que totaliza 320.000.000, se ve modificado por la finalización de las obras de la Estación Tecnológica de la Carne, situada en Guijuelo, así como de su acondicionamiento interior, y por la terminación del también Laboratorio Interprofesional de la Leche, en Viñalta, en Palencia. Estas finalizaciones permiten reducir las previsiones en inversiones

reales de construcciones y equipamiento. Se habilitan, a su vez, 125.000.000 de pesetas para completar el equipamiento técnico y científico de la Estación de la Carne, actualizando, al mismo tiempo, las instalaciones de las Estaciones Enológica y de la Leche y el Laboratorio Agrario Regional de Burgos.

La enorme importancia de estas estaciones tecnológicas y laboratorios, imprescindibles en cualquier proceso de modernización y progreso, convierte su labor en uno de los objetivos a los que la Consejería dedicará preferente atención.

Se presupuestan, a su vez, 195.000.000 de pesetas para planes y actividades de promoción y mejora de la calidad agraria y agroalimentaria, con un aumento respecto a lo presupuestado en el año noventa y dos. Una buena parte de este presupuesto permitirá presentar los productos castellano-leoneses en todas las grandes ferias, reuniones y exposiciones nacionales y algunas de las internacionales, así como realizar otras acciones divulgativas y promotoras de nuestras calidades y denominaciones.

En cuanto al Capítulo VII, de Subvenciones, aumentará hasta 2.517.000.000 de pesetas, manteniendo el esfuerzo inversor en un orden similar al del año mil novecientos noventa y dos.

Para las Corporaciones Locales, administradoras de las instalaciones sanitarias en mataderos y mercados, se prevé un fuerte aumento de las ayudas, que pasa de 85.000.000 en el noventa y dos a 185.000.000 en el noventa y tres, en orden a atender las necesidades de homologación a normativa europea de los mataderos.

Con todo, el más voluminoso e importante de los planes dependientes de la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural es el apoyo a la industrialización y comercialización agraria. Damos la máxima importancia a la promoción de las industrias transformadoras de producciones agrarias obtenidas en nuestra Comunidad, así como de mejorar sus cauces de comercialización, con una dotación de 2.085.000.000 de pesetas, que se suman a las transferencias recibidas del FEDER, por valor de 200.000.000.

Se siguen primando las acciones de agrupaciones de productores agrarias, si bien los fondos a ellas destinadas se reducen en función de la decreciente demanda observada en el año noventa y dos.

Entre los planes de apoyo a la industrialización y comercialización, se incluirán en el año noventa y tres líneas especiales de fomento a las artesanías rurales de nuestra Región, como una forma específica de tratamiento de los productos agrarios, que contribuirán al

desarrollo de las comunidades rurales afectadas por las nuevas directrices de la Política Agraria Común.

Tienden a desaparecer líneas de ayudas de escasa demanda y trascendencia, como la del programa RECHAR, cofinanciado con fondos FEDER, en cantidades cada vez más reducidas.

Desaparece también la ayuda al consumo de leche escolar, complementaria de planes del MAPA y del FEOGA, que ya sigue su marcha sin apoyo de, prácticamente, ninguna Comunidad Autónoma. La población escolar -entendemos- está suficientemente informada y motivada para el consumo de estos productos.

Se integra en este programa una parte de las cantidades que la antigua Dirección General destinaba a becas de formación de personal investigador.

Programa 059 de esta Dirección General de Industrias, Apoyo a la Empresa Agraria. En la parte del programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria, confiado a la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo rural, y en su Capítulo VI, se contemplan 160.000.000 de pesetas; de ellos, 40.000.000 se dedicarán a las obras de acondicionamiento y a la dotación de equipamiento de las escuelas y centros de capacitación, en todos los aspectos relacionados con la maquinaria e instalaciones, mobiliario y material utilizable con fines didácticos. Otros 20.000.000 serán destinados a actividades de divulgación y dotaciones en fondos bibliográficos para la capacitación agraria.

Se ha creado un nuevo artículo, el 62, destinado a inversiones para el desarrollo rural, que se inician en el año mil novecientos noventa y tres con 100.000.000 de pesetas. Se destinarán a apoyar la infraestructura rural, que, además de mejorar la habitabilidad de los núcleos rurales para sus habitantes, permita la atracción de visitantes, como parte de un Plan General de Agroturismo, muy relacionado, a su vez, con el conocimiento, difusión y desarrollo de las artesanías locales y el consumo de productos específicos de industrias agrarias familiares.

El Capítulo VII de esta parte del programa, 059, asciende a 728.000.000 de pesetas. De ellos, 45.000.000 se dedicarán al asociacionismo en el medio rural y, sobre todo, a la incorporación de jóvenes a la mejora de la gestión de las entidades asociativas y de las explotaciones. Las acciones que se desarrollen en este medio rural, con el fin de fomentar la participación colectiva de la población en el planteamiento y ejecución de las soluciones que se vayan dando a los problemas de la actual coyuntura agraria contarán con ayudas de 95.000.000 de pesetas, idénticas a las del año noventa y dos.

Son de resaltar, en este programa parcial, los 588.000.000 de pesetas destinados a la formación y capacitación de los agricultores y ganaderos, mediante la realización de cursos, en los que tendrán preferencia los jóvenes agricultores y ganaderos. De ellos, 353.000.000 para enseñanzas regladas y no regladas estarán cofinanciados por el Fondo Social Europeo, aumentando este concepto en más de 23.000.000 sobre lo previsto en el año noventa y dos.

En convenios de cooperación institucional y otras ayudas a entidades colaboradoras, se invertirán 65.000.000 de pesetas.

Dirección General de Agricultura y Ganadería. Programa 037, Investigación Agraria. Como ya se ha dicho, el programa 037, de Investigación Agraria, pasa a depender de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, responsable, también, del Plan de Experimentación Agraria. Ello acercará las tareas correspondientes... del correspondiente Servicio a las líneas generales de actuación de la Política Agraria Regional, que se llevan en el Servicio de Agricultura, y los de Producción y Sanidad Ganadera, con los que ha de colaborar más estrechamente.

En este programa, su Capítulo VI financia actividades típicamente inversoras en modernidad y progreso, desde la búsqueda y aplicación de nuevas tecnologías. Su presupuesto aumenta sensiblemente con respecto al del año mil novecientos noventa y dos. De los 163.000.000 de pesetas de este Capítulo, 100.000.000 corresponderán a fondos propios, que suponen 29.000.000 más que en el año noventa y dos.

El equipamiento, puede disminuirse ligeramente su dotación, en beneficio de los fondos para proyectos, que suponen la puesta a pleno rendimiento del equipamiento ya adquirido en años anteriores.

Los proyectos a abordar con este presupuesto se dirigirán, preferentemente, a la búsqueda y adaptación de nuevos cultivos y métodos, más acordes con la real situación en que la PAC coloca a nuestra agricultura, tan necesitada de nuevas directrices e ideas técnicas. En esta función, cooperará con las estaciones tecnológicas y el Plan de Experimentación, así como con los servicios encargados de llevar a cabo acciones específicas de diagnóstico, análisis y certificación.

Son de destacar dos planes concretos, en los que los resultados alcanzados están siendo más que esperanzadores. En primer lugar, el Plan de Selección Clonal y Sanitaria de la Vid en las variedades base de las Denominaciones de Origen de nuestra Comunidad; y está, también, el altamente tecnificado proyecto de Química de Residuos y de Modelización de Procesos Experimentales situados en vanguardia de la tecnología analítica agraria.

El Capítulo VII mantiene una dotación para la formación de becarios.

Programa 050 de esta Dirección General de Agricultura y Ganadería, Producción Agraria. El programa 050, de Producción Agraria, cuenta con cerca de 1.000.000.000 de pesetas en su presupuesto de inversiones reales, con un incremento de 122.000.000 sobre la dotación del año mil novecientos noventa y dos.

Se desglosa este Capítulo en tres partes, dedicadas a la sanidad de los cultivos, a la producción animal y a la sanidad de la ganadería.

Desaparece la dotación que en años anteriores aparecía destinada a ensayos, repartido ahora entre las previsiones del Plan de Experimentación y de los tres conceptos citados, a cuyas disciplinas se refieren aquellos ensayos.

Estos presupuestos vienen influidos por los compromisos adquiridos en el programa... por el programa operativo del Eje 4 y sub-Eje 4.4, sobre reorientación y mejora de producciones, que cuenta con retornos del FEOGA de un 55%.

El artículo dedicado a sanidad de los cultivos afrontará dichos compromisos a través de sus campañas de revisión de maquinaria específica de tratamientos, de adquisición y distribución controlada de productos fitosanitarios y del Plan Especial de Lucha Antigranizo. Para ello se prevén 135.000.000 de pesetas, frente a los 110.000.000 del ejercicio anterior.

La dotación y adecuación técnica de las estaciones de avisos ha quedado casi completa a lo largo del noventa y dos, afrontándose las necesidades restantes desde el artículo genérico 60, para "laboratorios y centros", del programa 059.

El artículo 68, que en ejercicios anteriores tenía el destino de plantales de reproductores, se denominará, en lo sucesivo, "de producción animal", que abarca los objetivos anteriores, de mejora de reproductores y dosis seminales, y de nuevas acciones diversas, encaminadas a la mayor productividad ganadera, entre las que se incluyen las dirigidas a las transferencias de embriones, concursos de ganado y mejora de los sistemas de explotación. La dotación económica de este artículo se duplica en relación al año noventa y dos, pasando a ser de 50.000.000 de pesetas, que facilitará las misiones del CENSIRA y del Centro de Testaje de Porcino de Hontalvilla, en Segovia.

El plan que se mantiene a la cabeza de las prioridades de la Consejería, de acuerdo con los compromisos que se derivan de nuestra integración en la Comunidad Europea, es del de Saneamiento Ganadero, al que se destinarán inversiones de 800.000.000 de pesetas,

100.000.000 más que el año anterior. El objetivo fundamental consiste en el saneamiento total de la cabaña regional para el año mil novecientos noventa y tres.

El efecto de las campañas de años anteriores se deja notar en la disminución de las necesidades de zoosanitarios y utillaje de aplicación, a los que se dedicarán 100.000.000 de pesetas. Los restantes 700.000.000 financiarán la contratación de actos clínicos veterinarios de control, programados e inspeccionados por el personal técnico veterinario de la Consejería, la contratación estacional de personal subalterno para las campañas y laboratorios provinciales de diagnóstico y seguimiento, y campañas específicas sanitarias, como antirrábica y lucha contra la hidatidosis.

El Capítulo VII asciende a 5.052.000.000 de pesetas, de los que la partida principal, 4.000.000.000, se destinan a indemnizaciones por sacrificio en saneamiento ganadero.

En materia de asociacionismo agrario, se mantendrán los compromisos adquiridos por las Ordenes 90, 91 y 92, para subvencionar la contratación de técnicos, para lo que bastarán los 55.000.000 previstos en el Presupuesto.

En cuanto a la mejora ganadera, se apoyará con 45.000.000, vistos los excedentes producidos en el ejercicio del noventa y dos.

Las ayudas en apoyo al Plan Nacional de Seguros Agrarios se incrementarán fuertemente, hasta 490.000.000 de pesetas, para fomento del Seguro Integral de Cereales y otros seguros agrarios, con ayudas directas a los contratantes de los seguros.

El más importante programa de las ayudas sigue siendo el relativo a Sanidad Animal, financiado al 50% por la Comunidad y el MAPA. Suma en total 4.000.000.000 de pesetas, algo más de 100.000.000 que en el año noventa y dos. Estas ayudas... En estas ayudas se agruparán todas las subvenciones, pudiéndose, así, suprimir conceptos de menor demanda, como las ayudas a transporte a matadero y las de mejora y rehabilitación sanitaria de explotaciones.

Se asignan a este programa los fondos de mantenimiento de las actuales becas de formación de investigadores, correspondientes a la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Programa 059 de esta Dirección de Agricultura y Ganadería, Apoyo a la Empresa Agraria. La Dirección General de Agricultura y Ganadería completa sus acciones a través del presupuesto de una parte del programa 059, de Apoyo a la Empresa Agraria. Se han suprimido de él las ayudas por transferencias corrientes del Capítulo IV que en ejercicios anteriores han

subvencionado actividades de promoción y difusión en materias relacionadas con el sector agrario. Ciertamente, se ha tratado de Ordenes de muy difícil control, a cuyo amparo se han presentado no pocas solicitudes, en las que se supervaloraban los costes de modestas charlas, jornadas, o cursos de dudoso interés, cuyas justificaciones documentales han acarreado infinidad de problemas.

En el Capítulo VI, que totaliza 140.000.000 de pesetas, se incluyen los presupuestos para la dotación de laboratorios y centros, que se han reducido por el esfuerzo inversor del año mil novecientos noventa y dos. Acabadas las obras del centro de testaje de porcino de Hontalbilla, en Segovia, y las reformas y ampliaciones del CENSIRA, laboratorio pecuario y centro de diagnóstico de Aldearrubia, sólo se prevé mantener un razonable ritmo de equipamiento. Se valoran estas necesidades en 110.000.000 de pesetas, que incluyen las estaciones provinciales de avisos y laboratorios provinciales pecuarios, de acuerdo con lo previsto en el programa operativo del sub-eje 4/4 antes citado, que retorna en el 55% del FEOGA.

El Plan de Experimentación Agraria, financiado como subvención en años anteriores, se presupuesta y se ejecutará en el año noventa y tres como una inversión. Para ello, se crea el nuevo artículo 62, dotado con 30.000.000 de pesetas. Sin duda, este plan debe ser renovado en sus finalidades y mejor conectado con las actividades de otros servicios: laboratorios y centros. Los apoyos recibidos del MAPA para subvencionar a las fincas colaboradoras son cada vez más reducidos y tememos que no lleguen a cubrirse las exiguas expectativas de los 15.000.000 presupuestados.

El Capítulo VII, esa parte el programa 059, recoge las grandes líneas de ayudas de esta Consejería destinadas al fomento del cultivo de la remolacha y las de ayudas a los cultivos de secano afectados por la sequía del año noventa y dos. Las previsiones de este Capítulo se acercan a los 6.000.000.000 de pesetas. De ellos, más de la mitad, 3.050.000.000 apoyarán el fomento al cultivo de la remolacha, y 2.500.000 se destinarán a financiar los intereses y avales de préstamos que se concedan a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía, a través de convenios establecidos con entidades de crédito.

Las transferencias finalistas procedentes del MAPA para maquinaria y medios de producción del régimen cooperativo disminuirán de 140 a 100.000.000 de pesetas. Las ayudas para modernización de explotaciones, cuya demanda no ha cubierto las disponibilidades del actual ejercicio, se sitúan en 100.000.000 de pesetas, en tanto se incrementan a 200 las previstas para el apoyo a actividades ganaderas alternativas -antes llamadas de fomento de pequeños animales-, incluyendo aquí la prima de polinización por el uso de

colmenas. Se trata de una actividad de gran repercusión económica, por su impacto medioambiental, influencia en la productividad de determinados cultivos, y de apicultura. La demanda que se vaya produciendo de estas ayudas nos orientará en futuras previsiones.

Dirección General de Estructuras Agrarias. Programa 034, Reforma Agraria. El programa, cuyo objetivo es alcanzar la rentabilidad y adecuación territorial de las explotaciones, la generación de empleo y la proyección medioambiental de las actuaciones agronómicas, mediante las inversiones directas e inducidas en infraestructuras de concentración parcelaria, regadío, infraestructuras rurales diversas, y transformación y mejora de los terrenos comunales, entre otros, se plantea mediante las siguientes orientaciones básicas en la formulación del presupuesto. Por una parte, incremento importante de la dotación a la transformación en regadío -que se estima del mayor interés-, con objeto de afrontar una situación general de las explotaciones en que la rentabilidad y las posibilidades de distintas alternativas son básicas para asegurar la viabilidad de las mismas, y que permitan mantener el producto agrario en unos niveles adecuados.

Por otra, mantenimiento, dentro del crecimiento natural, en las actuaciones relacionadas con el secano, vinculadas fundamentalmente a mantener el ritmo de las concentraciones parcelarias pendientes y a las obras de infraestructura y comunicación rural.

Esta tónica que se pretende mantener en el futuro debe posibilitar en años venideros -conforme se vayan cubriendo las etapas de concentración parcelaria- una mayor disponibilidad de dotaciones para el regadío que permitan encarar los compromisos adquiridos.

De acuerdo con lo anterior, el programa tiene un crecimiento global del 14,5% en lo que a operaciones de capital se refiere, y un 16% en lo que corresponde a inversiones.

El secano, que engloba los conceptos 617, 27 y 57, pasa de 4.579.000.000, con un porcentaje del 6,8 de subida respecto al año anterior.

El regadío, que es atendido por los conceptos 637 y 647, pasa a tener un presupuesto de 3.071.000.000 de pesetas, y supone un crecimiento de 626.000.000 respecto al año noventa y dos, equivalentes a un 25% respecto a este ejercicio, y da buena muestra del interés depositado en estas actuaciones.

Se incrementa notablemente, también, el concepto 609, destinado a inmovilizado inmaterial, que pasa de 125 a 190.000.000 de pesetas, para atender, fundamentalmente, las necesidades de cartografía y estudios relacionados, básicamente, con regadíos y aspectos medioambientales relativos a la concentración parcelaria.

En varios de los conceptos anteriores existen compromisos derivados de contrataciones bianuales del ejercicio noventa y dos, lo que justifica la mayor previsión en ese punto.

Se mantienen las dotaciones del artículo 76, de transformación y mejora de terrenos comunales. El Capítulo VIII, que versa sobre anticipos y préstamos a medio y largo plazo, se ajusta a las previsiones basadas en la demanda a lo largo del presente ejercicio.

Programa 059, apoyo a la empresa agraria. En este programa, cuyos objetivos se comparten con las Direcciones Generales de Industrias Agrarias y de Agricultura y Ganadería, corresponden a esta Dirección General las líneas orientadas a la dotación de centros y escuelas, la mejora de la eficacia de la estructura productiva de las explotaciones, y el asentamiento de la población, mediante las correspondientes líneas de ayuda catalizadoras de la inversión particular y las líneas de mejoras de rentas.

Las tendencias fundamentales que caracterizan este programa son las siguientes. Orientación del concepto 761, de ayuda a la mejora de la infraestructura rural, potenciando la línea de ayuda de dotación de maquinaria a mancomunidades y diputaciones para la reparación y mantenimiento de caminos rurales, acercando la ejecución de estas obras al administrado y evitando un exceso de gasto en grandes reparaciones cuando los caminos se deterioran de forma excesiva. La dotación para este año se ha cifrado en 350.000.000 de pesetas.

Adecuación del concepto 771, que financia las ayudas reguladas por el Real Decreto 1.887 de mejora de las estructuras agrarias, al funcionamiento durante el presente año, que ha estado bastante por debajo de lo previsto.

Las causas se pueden encontrar en la sequía sufrida, y también en la incertidumbre sobre la tendencia productiva y, por lo tanto, inversora de los agricultores generada por la reforma de la PAC. La disminución de este artículo es de 775.000.000, pasando de 1.800.000.000 a 1.005.000.000 en el presente año.

Incremento importante del concepto 786, de indemnización compensatoria de las rentas en zonas desfavorecidas, ampliando a todo el área del territorio que ostenta esta clasificación europea de zonas desfavorecidas este complemento de la Junta que antes sólo se vinculaba a zonas de montaña. Esta línea, horizontal y complementaria de la estatal gestionada por la Junta -se vincula, además, a la caída de rentas generada por la sequía en la región-, alcanza la cantidad de 1.250.000.000 de pesetas, que triplica la del ejercicio anterior.

Dotación de 370.000.000 de pesetas -casi cuatro veces más que el año anterior- para financiar medidas de acompañamiento de la PAC, con una puesta en marcha paulatina a lo largo del año mil novecientos noventa y tres, previa publicación de la normativa estatal correspondiente y aprobación del programa nacional en la Comisión de la Comunidad Económica Europea correspondiente.

En conjunto, el programa se sitúa en una cifra de 3.220.000.000 de pesetas, matizado, como puede verse, de acuerdo con criterios claramente selectivos y de adecuación a las previsiones.

Señorías, ésta es la información que, respecto al Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año mil novecientos noventa y tres, entiendo es de mayor interés facilitarles y haberles facilitado. Para cualquier aclaración que al respecto requieran estamos a su disposición, tanto yo como los altos cargos de mi departamento, de la Consejería.

Señor Presidente, muchas gracias. Señorías, muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias a usted, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las once horas cincuenta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Para un turno en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Agradecer la comparecencia del señor Consejero, que, dicho sea de paso y con todos los respetos -como era lógico-, para mí no ha supuesto un enriquecimiento o una explicación a las grandes dudas que en esta Consejería en concreto, y dado el montante presupuestario, pues, era de esperar, para conseguir mayor claridad en cuanto a la orientación. Yo algunas veces me pregunto si esto mismo se lo dijésemos a los directamente interesados o afectados, si la mayor parte podrían llegar a sacar una conclusión clara de por dónde pueden ir las orientaciones en esta materia, y, por supuesto, de ahí deducir qué tipo de actividad deberían de primar o de realizar los profesionales de la agricultura y la ganadería en nuestra región.

Yo creo que son ustedes conscientes de la existencia de una crisis abierta y manifiesta, y yo creo que también son perfectamente conscientes de lo que se avecina. Sin embargo, yo no he observado una reacción que pueda orientar unas nuevas actuaciones que lleven

a salvar, en cierto modo, la agricultura, la ganadería en nuestra Comunidad.

En un momento determinado, yo mismo planteé la conveniencia de hacer un debate a fondo sobre esta materia; entonces se rehusó. Posteriormente, parece que en el Congreso de los Diputados se ha aceptado que haya un debate, enmarcado en el contexto del Estado, y se ha aceptado por todos los Grupos Parlamentarios, porque somos, creo, todos conscientes de la problemática que en estos momentos afecta a la política agraria.

Y, también, en recientes debates, el propio Presidente de la Comunidad, y usted mismo, ha hecho referencia a un programa agropecuario que, sinceramente, yo no le veo plasmado en estos Presupuestos, que, en cierto modo, son una continuidad de los anteriores, con un añadido importante que ya trataré de analizar. Y creo que se pierde la oportunidad, porque posiblemente no se repita con mucha frecuencia el incremento que la Consejería de Agricultura ha conseguido en la participación en los Presupuestos de la Comunidad.

Yo creo que somos todos conscientes de que nos jugamos la viabilidad de la agricultura en estos momentos, y, por ende, pues, la vida activa económica de la mayor parte de las personas de la región. En síntesis, la ilusión con que podría haberse acogido esta cuantía presupuestaria, o este incremento en la participación, yo he de decir que me produce una cierta decepción en su desarrollo posterior, que, lógicamente, no está en la línea de ese programa agropecuario que se ha esgrimido recientemente, y con el que creo que ya estamos todos sensibilizados.

La política agraria comunitaria atenta a la viabilidad de las explotaciones agrarias de la región, y yo creo que por ahí debería marcarse uno de los primeros criterios para actuar por parte de la Consejería, esforzándose en conseguir una orientación clara en cuanto a cultivos alternativos y, desde luego, promocionarlas entre los agricultores.

A primeras horas de la mañana el señor Consejero se sentía realmente ilusionado con un programa que le había llegado, que parece ser que va a publicar; ¡ojalá! que eso tenga eficiencia o eficacia entre los agricultores y ganaderos de nuestra tierra.

Creo que habría que intentar, y no se plasma, o al menos no lo veo con esa claridad de participación en el desarrollo de los propios Presupuestos de la Consejería, en mejorar la calidad de la producción; por supuesto, en mejorar las infraestructuras, pero promover solos desde la Consejería de Agricultura o en combinación con el resto de las Consejerías, la tendencia a la transformación de nuestros productos. No sé si tiene algún tipo de connotación específica el que se haya

desglosado la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, si eso puede significar una potenciación —por la dispersión que pueda entenderse en su exposición— o, por el contrario, puede que no se incida tanto en uno de los dispositivos que junto con la comercialización, no exclusivamente expositiva de cara a la galería, serían absolutamente importantes.

Digo yo que para lograr cultivos mejores es necesario promocionar la investigación, ya que nadie va a investigar sobre los posibles cultivos agrícolas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y lo que sí es evidente, y yo creo que cada vez queda más de manifiesto, es que las conclusiones climatológicas de la Región castellano-leonesa son únicas en la Comunidad Económica Europea, y, por supuesto, hace que las investigaciones, que en este momento están en curso en el conjunto de la agricultura, no puedan tener tampoco una incidencia muy directa para tomarlas como experiencia que nos sirva o que nos valga específicamente para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este contexto, yo observo que hay, pues, una partida que disminuye en la participación en cuanto a la investigación, y eso, realmente, a mí me preocupa. Es verdad que en algunos cultivos específicos, como el caso de la vid, hay un montante importante y que está bien, pero nos da la idea de la necesidad de hacer más investigaciones y dotarlas de cantidades análogas a otro tipo de producciones.

Lo mismo se podría decir en cuanto a la divulgación, y posiblemente ese documento que nos enseñaba, nos comentaba el señor Consejero, pues, pueda tener su efectividad, la divulgación que hubo unos años en los que se realizó, pero que sabemos que hay una cierta tendencia conservacionista, acaso por una tradición histórica que existe en nuestra Comunidad entre los agricultores y los ganaderos, que ahora está empezando a ser un cierto revulsivo ante las necesidades.

Creemos que la Región todavía necesita mayor comprensión de lo que significa la política agraria comunitaria y la incidencia, porque podría suponer la pérdida del medio de vida para el 80% de los términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si no se tiene muy en consideración, al margen de conseguir que se pueda modificar, si no se tiene muy en consideración lo que deviene con la política agraria comunitaria.

Existen, teóricamente, varias ayudas para atenuar el efecto de la política agraria comunitaria, la nueva, pero yo no le he observado que aparezca cuantificado, que aparezca estudiado, elaborado dicho efecto. Y a mí ahí ya se me ocurren una serie de preguntas, que las hago con esa motivación de llevar a la reflexión, y si puede interesar que se produzcan variaciones con esos criterios que mencionaba anteriormente. ¿Se piensa cuestionar el nuevo modelo de cálculo de rendimien-

tos de cultivo para la nueva PAC, Política Agraria Comunitaria?

¿Existe ya una cuantificación de las jubilaciones anticipadas que sean necesarias o previsibles en nuestra Comunidad Autónoma y acomodadas a todo el entramado demográfico de la Región?

¿Cuál es el montante global de ayudas, vía rentas, necesario para compensar la liberalización de los precios que se va a producir, que se está produciendo ya, de hecho, con este tipo de políticas?

¿A cuántas empresas y agricultores se les ha subvencionado o se orienta la subvención con este tipo de criterios?

¿Y cuáles son los criterios que les hayan podido servir o que les puedan servir para armonizar este reparto de las subvenciones?

¿Se tiene ya una cuantificación hecha en relación a los efectos que haya podido producir la comercialización o las vías de comercialización existentes en estos momentos? Porque yo creo que debe plantearse con una cierta tranquilidad, pero, desde luego, con claridad absoluta, el modificar el carácter expositivo que en muchas ocasiones se da a este tipo de planteamientos, porque uno, cuando viaja fuera de la Comunidad Autónoma y se encuentra nuestra propia producción con mayor riqueza, expositiva a lo mejor simplemente, no promovida por nosotros mismos, siente una cierta envidia y acaso es que nosotros tenemos que pararnos un poco a pensar en ese capítulo.

¿Existen ya, puesto que una de las críticas más importantes es la inadecuada dimensión de las explotaciones, existen ya algún tipo de medidas que a corto plazo vayan mejorando este dimensionamiento de las explotaciones? Posiblemente se sugiera que estamos en la concentración y reconcentración, pero éste es un debate que le hemos tenido y le vamos a tener eternamente; mientras no haya algún tipo de incentivación o modificación de la legislación existente, las concentraciones se desconcentran en el mismo momento en que se traspasa la generación actual, con lo que es una inversión muy importante que no tiene una rentabilidad en el futuro. Y es importante el presente, pero yo creo que hay que mirar más de cara al futuro. Sería interesante, a nuestro juicio, marcar ya unos plazos, es difícil, pero marcar ya unos plazos; entre otras razones, porque —me refiero a la concentración o a la reconcentración—, porque esto ayudaría a esa profesionalización que, de alguna manera, se está buscando por parte de los propios agricultores y ganaderos, saber un poco en qué línea van.

Y, desde luego, si no se hace un esfuerzo —y yo no lo veo tampoco— en relación con el asociacionismo, el

cooperativismo, vamos a tener serias dificultades, dada la estructura o la formación, la dimensión de conjunto y las limitaciones en cuanto los núcleos, o la dispersión que existe de los núcleos de población en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo, en este primer planteamiento, me parece que habría que llamar todavía más a la reflexión en cuanto a un plan de industrialización agroalimentaria. Creo que todos somos conscientes también que en la actualidad se están cerrando pequeñas empresas que inicialmente tuvieron algo de modélico, con una tecnología bastante interesante, y se están cerrando en estos momentos empresas. Cuáles son las razones que motivan... cuáles son las razones por las que en estos momentos yo no observo que haya una potenciación clara para que en asociaciones, en sociedades puedan hacerse cargo de algunas de estas empresas, que son perfectamente viables con nuestra propia producción agroalimentaria.

Decía al principio que yo sentía una cierta decepción, y voy a explicar las razones por las cuales me produce esta sensación. En un análisis clásico, como el que creo que usted ha realizado de la presupuestación o de los Presupuestos de la Consejería, en un análisis clásico de esa distribución general de los recursos presupuestados por la Junta para la Consejería, se produce el reconocimiento de un incremento proporcionalmente importante, que sería deseable para todas las Consejerías, proporcionalmente importante para la Consejería de Agricultura y Ganadería. Yo creo que las circunstancias han impulsado a esta política, y ustedes sabrán el criterio de selección, pero la filosofía de desarrollo posterior o aplicación de estos recursos denuncian, a nuestro juicio...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Esta Presidencia recuerda, en particular en este momento a usted, pero al resto de los Portavoces, que en el trámite de Comisión que estamos es para analizar y hacer las preguntas pertinentes a los Presupuestos; que hay otro tipo de comparecencias para enjuiciar todo tipo de políticas y hacer todas las reflexiones. Por tanto, esta Presidencia le ruega que, de alguna forma, se ciña a la cuestión de esta Comisión y que vayamos agilizándola.

Muchas gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A mí me gustaría saber el tiempo del que dispongo, porque no voy a admitir la reflexión en cuanto a qué es lo que tengo que decir. Ya es la segunda o la tercera vez que me someten a este tipo de planteamientos en esta Comisión de análisis de los Presupuestos. Entonces, yo casi es preferible que me digan: tiene usted equis tiempo y, en función de este tiempo, ya haré yo lo que crea procedente. Porque cada cual lo

puede tomar como sea, pero yo no estoy dispuesto a que esto sea un trámite, y sigo haciendo las reflexiones no con ánimo extraño, sino como reflexión que pueda servir al señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Portavoz del Grupo Mixto, lleva en uso de la palabra exactamente dieciséis minutos, ha hecho una ligera reflexión a los Presupuestos, no le voy a limitar el tiempo, para su tranquilidad. Lo que le ruego es que se atenga a la cuestión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Ligera o pesada, entonces, seguiré con mi exposición, y, en cuanto usted lo estime oportuno, no tengo ningún tipo de inconveniente en que me corte; parece ser que ésa es la tónica últimamente en estas Cortes.

Bien. Decía que, en aplicación de estos Presupuestos, hemos de reconocer que los recursos denuncian un solemne fracaso de la política anterior, que en cierto modo es lo que puede justificar o justifica, junto a la sequía y posiblemente a la nueva PAC, el notable incremento presupuestario. Y como no me gusta hablar de memoria, ustedes saben que el descenso de actividad en este sector es importante, que el descenso de empleo es importante, que el descenso de las rentas son importantes. Pero la previsión, en la misma línea, pues, nos lleva a pensar que estamos en la tónica y que no vamos por ahí a ninguna parte. Insisto, posiblemente el fracaso en la línea que orienten las soluciones deba de llevarnos a pensar si esta situación no es de una política de subvenciones paliativa, que alivia temporalmente, que incluso puede ganar las conciencias o el voto de algunas personas, pero yo insisto en que la historia no termina hoy ni mañana, que esto tiene que programarse o proyectarse con más previsión de futuro.

Y que esto es así, pues, nos lo dice el que yo paso del Capítulo de Personal, de Gastos Corrientes, de las Transferencias Corrientes, porque ustedes esto ya lo han analizado de otra manera, que a lo mejor tienen que retomárselo, pero cuando hablamos de las Inversiones Reales disminuye la participación este año respecto de la participación que hubo en... o hay en el ejercicio vigente. No es mucho, pero disminuye, y yo creo que ya es importante. Y, sin embargo, en las transferencias de capital, que no generan capital, se produce un incremento del 37%, incremento que ya venía sobre el 56% del año anterior. De ahí mi insistencia en que yo creo que son unos Presupuestos paliativos, pero que no nos van a resolver muy fácilmente los problemas.

Y yo ya preguntaría: ¿por qué se produce una cierta restricción en cuanto a la participación, respecto del año anterior, en la reestructuración y reconversión del viñedo?, puesto que se trata de una producción con grandes posibilidades. Y si en algún momento vamos a poder terminar, según lo que hay presupuestado, que se incrementa, con la mejora de la sanidad animal, al ritmo que se lleva.

Me gustaría que pudiera hacer, también, algún tipo de reflexión en relación a algo que en un momento determinado se ha motivado, se ha incentivado, como son los cultivos forzados, y que en estos momentos se produce una reducción a ese apoyo, sustancial.

Me gustaría, por otra parte, que ya -para no cansarles más- nos explicara, o bien usted o algún miembro de su Consejería, qué es lo que pasa con las transferencias de capital, porque en el anexo de transferencias de capital, y comparado éste con lo que ustedes presupuestan en el documento 5.1, pues, yo me pierdo; me pierdo porque la sumación total de lo previsto inicialmente supone 200.000.000 de pesetas más, que tendrá que detraer usted de algún sitio. No tengo ningún tipo de inconveniente en decirle que la sumación de los programas 59, 34, 37, 49 y 50 no salen las cuentas. Salen 200.000.000 a mayores; y me imagino que van a tener que hacer, junto con el Capítulo de Personal, que, previsiblemente, previsiblemente, se modificará en el Congreso de los Diputados... y como ustedes se vinculan directamente a lo que allí se dedica, van a trastocar sustancialmente algunas partidas presupuestarias, que pueden dificultar el desarrollo posterior del Presupuesto de esta Consejería y de otras Consejerías. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Herreros. Para el mismo turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo del CDS.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia y el comentario que nos ha hecho sobre los Presupuestos de su Consejería, que, por segundo año consecutivo, la Consejería que usted dirige, pues, tiene el privilegio de ser la que más incremento experimenta, tanto en valores absolutos como en relativos: 5.536.000.000, y el 16%, con una subida, asimismo, de algo más de un punto en su grado de participación en el conjunto de los Presupuestos, aunque habría que reconocer que esa subida quizá sea debida -como todos sabemos-, pues, al aumento... vamos, las ayudas a fomento de la remolacha y para paliar los efectos de la sequía.

Un observador que sólo conociese esos datos se daría por plenamente satisfecho; pero si la persona se preocupa, lógicamente, o le interesa el sector agrario, se puede hacer una serie de preguntas. Por ejemplo:

¿cómo se distribuye esa cantidad dentro de los diversos capítulos de presupuesto? ¿Qué prioridades atienden? ¿A quién benefician? ¿Están enmarcados en una política o plan global? Y ahí, claro, pueden empezar sus dudas.

El Capítulo que mayor subida efectúa es el de transferencias de capital, que pasa de 12.827.000.000 a 17.554.000.000, o, en términos porcentuales, un 36,85%, quedando muy lejos, con el 4,70, ó 471.000.000 las inversiones reales.

Dentro de las propias transferencias, las dirigidas a empresas privadas se elevan un 39,8%. Las destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro lo hacen un 57,4%. Y las Corporaciones Locales bajan un 27,5%.

La opinión de nuestro Grupo, del CDS, es que no ésta la mejor forma de resolver los gravísimos problemas por los que está pasando el sector agroganadero de nuestra Comunidad, porque, con medidas puramente coyunturales, no se contemplan otros objetivos que los de tapar agujeros o parchear; y lo que pueden hacer solamente es aplazar o agravar los problemas estructurales, que son los que había que atajar.

Con subvenciones más pensadas para sectores concretos, que favorecen, fundamentalmente, a unos pocos, o con otras, que no hacen sino, en la mayoría de los casos, posibilitar la obtención de créditos a quienes no los necesitan, y que, desde luego, no se van a invertir en el sector, y que irán a parar a otras actividades, o incluso se pueden quedar en las mismas entidades bancarias -que pasa muchas veces-, embolsándose tranquilamente la diferencia de los intereses; siendo, además, dificultoso obtenerlos por aquéllos que están descapitalizados y que, a la postre, sólo les servirá para aumentar sus deudas.

Por ello, el CDS opina que hay que hacer rentable la actividad agraria por otras vías distintas: infraestructuras, tamaño de explotaciones, abaratamiento de costes, selección de semillas, cultivos alternativos, cooperativismo, transformación, comercialización; y no por la vía de subvenciones a las producciones, sino solamente en caso necesario... sino, en caso necesario, lo que hay que hacer es subvencionar las rentas a los agricultores que les sean imprescindibles.

Pensamos que hay que acomodar las líneas de actuación a las marcadas por la Comunidad Económica Europea por medio de la PAC, para que, con la sinergia producida por acciones integradas, sacar el máximo y mejor provecho a los escasos fondos de que dispone esta Comunidad, que, por otra parte, tienen que atender innumerables necesidades: vivienda, infraestructuras, medio ambiente, turismo, temas sociales, etcétera. Porque cada peseta que se invierta en un sitio, se deja de hacer en otro.

Por lo tanto, le solicitamos, señor Consejero, que haga lo antes posible ese plan estratégico que anunció el Presidente en el Debate del Estado de la Región, y que usted mismo ha manifestado que se hará en este año. Por lo tanto, le solicitamos que se dé prisa, y esperamos que se cumpla ese plazo y que sea presentado en esta Cámara.

Comenzando con algunas preguntas, podemos indicarle que si tiene esa Consejería alguna previsión sobre las hectáreas que... una utilización racional de las tierras, en consonancia... Bueno, ahora entramos ya en el tema de que si es ajustado -como decía el Presidente- a los Presupuestos o no, pero creemos que todo, lógicamente, está relacionado.

Le quería decir que si su Consejería tiene alguna previsión sobre las hectáreas que, en una utilización racional de las tierras, en consonancia con las circunstancias actuales, van a cambiar su uso agrario por otro; si se van a imponer algún tipo de prioridades para que las superficies retiradas sean aquéllas que sean, por ejemplo, las menos productivas o marginales.

Creemos que en todas estas cuestiones es donde se tiene que producir el oportuno debate que aporte algo de luz, esperanza y soluciones a los problemas que actualmente tiene nuestro campo y ganadería de la Comunidad.

Pasando ya -digamos- plenamente al Presupuesto, a las partidas, a los capítulos, podemos indicar que el Capítulo I sube el 5% o, en números absolutos, 500.000.000, con un 3,5%, aproximadamente, para funcionarios y un 17,6% para personal laboral. Entonces, la pregunta que yo quería que el señor Consejero me aclarara: ¿a qué es debida esta situación, cuando resulta que la plantilla de funcionarios se incrementa en trescientos sesenta y seis puestos y la de laborales permanece igual? O sea, que cuántas vacantes existen en ambas clases de personal.

Y una pregunta al hilo de esto, podíamos decir: ¿cómo se explica el que cada vez tenga más personal la Consejería y al mismo tiempo se incrementan las contrataciones privadas, sea en concentración parcelaria, en saneamiento ganadero, etcétera?

En el Capítulo II, sólo un par de aclaraciones... bueno, unos detalles. ¿A qué se debe la enorme subida del 43% en los servicios telefónicos? Y el arrendamiento de edificios lo hace en un 17%.

Dentro de los programas, y en cuanto a objetivos e inversiones, vamos a apuntar, por ejemplo: el 037, Investigación Agraria. El CDS cree que la investigación y experimentación agraria son asignaturas pendientes aún en esta Consejería; aún más que nunca, hace falta destinar recursos humanos y fondos a este

fin, para poder hacer realidad todos o alguno de los objetivos que se marcan en el programa. Y entonces... Porque, si no, ¿cómo van a existir semillas propias, seleccionadas, por ejemplo, para la Comunidad? Al final, siempre son otros los que, con nuestras especies, hacen mejorar y obtienen variedades interesantes. Entonces, cómo se justifica el que las operaciones de capital de este programa sean de 193.000.000, en comparación con los 28.000.000.000 de la Consejería. O sea, destinamos seis pesetas por cada mil.

En el 049, Administración General Agraria, bueno, es un programa horizontal, en el que no me detengo. Únicamente comprobar cómo la dotación para equipos informáticos, por primera vez, baja.

050, Producción Agraria. Al haberse producido la creación de una Dirección General más, pues, las comparaciones, lógicamente, con el año pasado, pues, ofrecen dificultades. Pero sí le podíamos preguntar: ¿hasta cuándo va a durar el arranque de viñedo híbrido y la reestructuración y reconversión del cultivo del lúpulo?

La ficha FO5, de indicadores, debemos de indicarle que es un auténtico poema. Entre otras perlas, figura como unidad de medida del objetivo "reconversión de sectores", 100.000.000.000. En este sentido, preguntamos si no podían hacer un esfuerzo y refundir parte de las líneas de ayuda, evitando con ello el confusionismo, la burocracia y la posible duplicidad de tantas pequeñas ayudas.

Sobre el programa 058, Industrias Agrarias y Comercialización, pues, lógicamente, gran parte del futuro —estamos de acuerdo— de la agricultura y ganadería de esta Comunidad pasan porque se haga realidad el que el valor añadido de la transformación y comercialización de los productos quede en manos del sector, generando riqueza y empleo, para lo cual se precisa de iniciativas empresariales, de financiación y priorización de las actividades competitivas. Lógicamente, por ello, en este sentido, no tenemos nada que objetar.

En el 059, Apoyo a la Empresa Agraria, es un programa compartido por tres Direcciones, por las tres Direcciones Generales, y en el que se entremezclan actuaciones de ambas, sin que los límites competenciales estén suficientemente claros. En operaciones de capital, pasa de 5.554.000.000 a 10.213.000.000; y si ya hemos dicho que hay multitud de líneas, en el 50 todavía hay más, todavía hay más, ¿eh? Entonces, yo le podía preguntar: ¿qué acciones se contemplan, por ejemplo, en agroturismo? ¿Conoce, a nivel de estimación, la producción de la remolacha subvencionable? Que no sea que los Presupuestos no lleguen a atender, a abarcar el compromiso establecido. También: ¿cuál es la situación actual de las peticiones de préstamos y avales en materia de sequía? ¿A cuánto asciende lo

concedido por las entidades de crédito?, no sea que nazca algún déficit con esta ayuda.

El concepto 773, relativo al cese de actividades, abandono de tierras y medidas medioambientales, lo dotan con 370.000.000. Nos parece una cantidad mínima, con la cual no podrán atender las medidas que propugna la PAC. Y también: ¿cómo van a participar, en el supuesto de que se apruebe la zona sensible de la avutarda? Porque no tiene explicación que se manden los estudios, si después no se contempla la financiación necesaria.

Bueno, pues, para finalizar, creemos que merece la pena echar una pequeña mirada atrás, por ejemplo en la autoliquidación... en la liquidación del ejercicio noventa y uno, para comprobar que cómo, de un Presupuesto inicial de 27.589.000.000, se pasó a 39.174.000.000. Pero nos preguntamos: ¿de qué sirve la planificación, si luego, por incorporaciones, el Presupuesto se modifica nada más y nada menos que en el 42%? Del monto total, sólo han pagado el 62%, circunstancia que propicia el que en el Presupuesto del noventa y dos vuelva a ocurrir lo mismo, y de un inicial de 34.592.000.000, se haya pasado ya a 43.260.000.000; y digo ya porque aún se pueden incorporar algunos miles de millones más.

A quince de septiembre tienen comprometido el 58,3%, y pagado el 31,9 para el conjunto. Y si sólo tenemos las cuentas, las operaciones del capital, resulta que para el presupuesto original están raspando el 10%.

Antes de terminar, señor Consejero, debo indicarle que el CDS considera este presupuesto como a repartir, y en el que la discrecionalidad en su ejecución puede ser, puede ser una permanente tentación de subvencionar a un nivel determinado, pues, de la agricultura y de la ganadería, que muchas veces hay que reconocer que van a manos de no profesionales del sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, don Pedro San Martín. En el mismo turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señores Procuradores.

Procuraré, desde luego, atenderme estrictamente a la cuestión, para no ser objeto de reprensión. Y voy a dividir la intervención de mi Grupo, de la que soy Portavoz, en tres partes concretas.

En primer lugar, y lo hago en todas las comparencias porque haría una cuestión, una dejación de una

obligación que tengo, y no estoy dispuesto a hacerlo, es una crítica a los documentos que se nos suministran para el estudio de los presupuestos de la Junta, teniendo en cuenta, además, que se presentan cuando se presentan, que se debaten cuando se debaten, y que el documento en su conjunto tiene miles de páginas y que, por lo tanto, cuanto más desmenuzado, claro esté, sería mejor para nosotros. Salvo que el objetivo sea justo el contrario.

En segundo lugar, hablaré de otras partes del documento presupuestario, que es "ejecución presupuestaria en el año noventa y uno", puesto que se nos aporta la liquidación, y, desde luego, arroja luz sobre la capacidad de la Consejería de Agricultura para gestionar el presupuesto que se nos presenta en el noventa y tres; un breve repaso a la ejecución del noventa y dos, y, por último, entraríamos en materia con el presupuesto del noventa y tres.

En primer lugar, los documentos. Ya el Portavoz del CDS ha hecho alguna indicación al asunto. Y el propio Consejero ha empezado su intervención diciendo que tenía que hacer una serie de consideraciones previas sobre la forma, manera, de confeccionar los presupuestos de este año, puesto que deberían adaptarse a dos... a un Decreto y a una Orden de reestructuración de la Consejería que él ha citado. A nosotros nos hubiera gustado que esa reflexión más amplia, más profunda, mejor diseñada, hubiera estado en los propios presupuestos; así se la hubiera ahorrado él ahora, y nosotros hubiéramos tenidos diez días para saber si esa reflexión era acertada, estaba equivocada, se ajustaba a la realidad, etcétera.

Y no ir al Presupuesto, encontrarnos con que el Programa 37, página ciento setenta y uno de la descripción del programa, Programa 37, que es el de investigación agraria, y no el 57, como ha dicho el señor Consejero, el 37, desaparece el personal y es muy difícil seguirle la pista. Podemos ver que hay un programa, que se divide en dos Direcciones Generales, y el comentario textual de la hoja es: "Las dotaciones de los Capítulos I y II de esta Dirección General no son comparables, debido a que en el presupuesto del noventa y dos se integraban en una sola Dirección General los actuales Servicios 2 y 4". Eso no es de recibo. Todo es comparable. Y si antes había personal en un sitio, ahora lo hay en dos, habrá que hacer un anexo comparando cómo se distribuye, a dónde van unos, a dónde van otros. Pero comentarios de esa naturaleza nos ponen a nosotros extraordinariamente difícil el trabajo que, a mi juicio, y a nuestro juicio, se tenía que dar hecho.

Y así hay, bueno, montones de, a nuestro juicio, deficiencias interesantes. No digamos ya si vamos a las hojas de descripción de los programas de inversiones reales. Yo ahí ya, pues, por mucho que intente desen-

trañar cuál es el programa de pequeños regadíos de Burgos, o cuál es el programa de pequeños regadíos de no sé dónde, o cuál es la red de caminos de Avila, o cuál es tal, bueno, pues, me quedo absolutamente "in albis". Porque cuando hay un proyecto concreto, lo refleja con su nombre, y después hace, escribe y precisa cuáles son sus anualidades en los años concretos y en los lugares concretos. Luego cuando habla de 400.000.000 en caminos, empezando en el año y acabando en el año, significa que la discrecionalidad en la utilización de esos 400.000.000 puede ser absoluta. Y la única forma de contrarrestar eso es que en el presupuesto viniera expresamente precisado a qué iba a esa inversión; si no, es que no hay proyectos, y no tener proyectos, en octubre del año anterior, de 400.000.000 en obras que se quieren hacer al año siguiente, es ganas de poner ahí cuestiones que al final, posiblemente, no se vayan a hacer, o se van a hacer de una manera no conveniente.

Por lo tanto, insisto, los documentos, un desastre. Se han presentado más tarde que nunca los Presupuestos; nunca pasó eso. Y, desde luego, esto no tiene nada que ver con la Administración Central, ni con los Presupuestos Generales del Estado, luego no hay ni una sola disculpa para que los documentos no sean claros, precisos y contundentes; al contrario, quince días más hubiera posibilitado el hacerlos mejor. Luego sólo queda una solución, y es que año tras año, como yo digo lo mismo y sus Presupuestos están igual de malos, pues, significa que existe un empeño notable en que no nos enteremos de la fiesta, o nos cueste mucho enterarnos de la fiesta.

Segundo apartado de la que iba a ser mi intervención, que es "ejecución presupuestaria del año noventa y uno", puesto que en los presupuestos se incluye la liquidación del año noventa y uno, y además es un documento extraordinariamente interesante, porque nos permite, pues, llegar a la conclusión de cuál es las posibilidades de ejecución de las inversiones, de las transferencias, inversiones más transferencias, o sea, gastos de capital, y no de Capítulo I y de Capítulo II, porque, desde luego, ese se gasta entero; se compromete el día uno de enero, en el caso del Capítulo I, y se gasta entero; y se compromete por trimestres en el caso del Capítulo II y se gasta entero, se gasta más en Capítulo II también, como iremos después, para que el señor Consejero no presuma tanto del esfuerzo que se hace en la reducción del Capítulo II y después lo suplemente por otras vías a lo largo de los ejercicios presupuestarios.

Según la liquidación presupuestaria, en el año noventa y uno, sobre 39.000.000.000 que era el presupuesto definitivo, y descontados, por supuesto, los Capítulos I y el Capítulo II, restan 27.000.000.000, más o menos, de operaciones de capital, 27.700.000.000. Sobre... descontado, igualmente, lo pagado del Capítulo I y el Capítulo II, queda que se pagaron en todo el

año noventa y uno 13.034.000.000, sobre 27.747.000.000; eso representa un porcentaje de pago en el año noventa y uno, de inversiones reales y transferencias de capital, del 46,97. Desde luego, que a lo largo de un año entero el nivel de pago de aquello que es más importante, que son los recursos, precisamente, que van al sector, sea el 46,97% nos habla muy poco de la capacidad de ejecución de la Consejería de Agricultura y Ganadería en esta materia. Y, desde luego, si comparamos con otras, realmente, no sé por qué, en el año noventa y uno su situación no es de las mejores.

Si además hacemos... pasamos una ojeada rápida, porque esa posibilidad se podía trincar en el año noventa y dos; pudo ser un lapsus, pudo ser que la Consejería, pues, por lo que sea, estuviera floja en el año noventa y uno, y en el año noventa y dos hubiera mejorado. Hoy es el último día del plazo que la Junta tiene para entregar la documentación presupuestaria del tercer trimestre. A mí me hubiera encantado poder disponer en este debate de esa documentación, porque me hubiera permitido conocer la ejecución presupuestaria al treinta de septiembre.

La Junta, como siempre, no sólo agota los plazos, sino que los sobrepasa con creces; sobre todo, cuando le interesa. Supongo que le habrá interesado que los Procuradores, hoy, que estamos debatiendo Presupuestos, no tengamos la documentación presupuestaria, lo mismo que pasó el segundo semestre, que llegó con mes y medio de retraso.

De cualquier manera, a una pregunta de este Procurador nos han contestado con la ejecución presupuestaria al veintitrés de septiembre. No es mucha diferencia, son siete días; nos puede, de todas maneras, y puesto que es documentación oficial, tener una orientación sobre cómo está la Consejería de Agricultura en esa materia. Desde luego ya avanzo que no es tan desastrosa como la de Medio Ambiente, que es algo clamoroso, es algo clamoroso, que sale del tablero. Pero, realmente, su situación no es excesivamente boyante.

En ejercicio corriente, a veintitrés de septiembre, lleva pagado el 35,2%. Pero, claro, si hacemos la misma cuenta, porque a ese mes se han pagado tres trimestres de Capítulo I y se han pagado tres trimestres de Capítulo II, resulta que, depurado esos datos, quedan, pues, 3.700.000.000 de pago de inversiones y subvenciones del año noventa y dos, a veintitrés de septiembre, sobre un total de 22.000.000.000, y eso representa un 15%, poco más. Por lo tanto, a veintitrés de septiembre, solamente se ha transferido desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes—digo transferido en sentido global, al sector, ya sea por la vía de la inversión real o por la vía de la subvención— 3.700.000.000 de 22.000.000.000. Y veremos a ver que, desde luego, después de esos precedentes, mi Grupo duda mucho

de que la Consejería de Agricultura y Ganadería sea, desde luego, capaz de gestionar los presupuestos que aquí se nos han presentado, salvo que su gestión sea absolutamente discrecional y poco seria.

Pero es que podemos ir a los remanentes del noventa y uno, porque en la documentación de ejecución presupuestaria del noventa y dos que nos remite la Junta existe un documento que es "ejecución de los remanentes del año noventa y uno incorporados al noventa y dos" y que, teóricamente, eran gastos comprometidos y, por lo tanto, que se deberían pagar con gran facilidad.

Bueno, pues, se han pagado, a veintitrés de septiembre, de los remanentes del noventa y uno incorporados al noventa y dos, el 34,3%; o sea, que el 66% de lo que se tenía que haber pagado en el sesenta y uno, que se incorporó al sesenta y dos porque no sabía... al noventa y dos, perdón, porque no se había pagado en el noventa y uno, a veintitrés de septiembre, todavía se ha pagado sólo el 34%, y el 66% no se ha pagado. Datos de la Junta. Si el Consejero quiere, le puedo dar una copia, y supongo que, desde luego, él tendrá otros datos, incluso más actualizados.

Dicho eso, vamos a entrar en materia, que es el proyecto de gasto del dinero para el año noventa y tres, que es parte del documento presupuestario que se nos remite, y que, por lo tanto, no empece lo que hasta ahora hemos dicho. Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que todavía estoy en la cuestión. Sigamos adelante.

Noventa y tres. ¿Por qué se distinguen los presupuestos, a nuestro juicio, de la Consejería de Agricultura del año noventa y tres? Y, primero, yo quiero hablar un poco con carácter general, aunque después, inevitablemente, en un debate presupuestario se tengan que dar determinadas cifras. Procuraremos dar las menos posible y hablar más de programas, planes, etcétera.

Primero, por un crecimiento global, y yo no puedo obviar en el debate de las cifras del crecimiento, porque se ha hecho bandera del crecimiento de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Y el Consejero, y yo creo que en eso tiene razón, pues, está orgulloso de ello, e incluso lo ha dicho, se ha agradecido al resto del Consejo de Gobierno, de la Junta, como la llamen ahora, pues, el esfuerzo que han hecho de solidaridad hacia el sector agrario incorporándole, aceptando ese planteamiento. Yo más bien creo que se ha equivocado a la hora de hacer el agradecimiento. El agradecimiento se le tenía que haber hecho al Grupo Parlamentario y, posiblemente, a una parte del Grupo Parlamentario, que son los que definen la política económica de esta Consejería, a lo que hemos llamado en muchos casos el "lobye" que funciona dentro del Grupo Parla-

rio del Grupo Popular, que es el que ha determinado que, bueno, pues, posiblemente, con harto dolor de corazón del resto de los Consejeros, no por solidaridad, ni mucho menos, sino porque no les quedaba otro remedio, pues, ese presupuesto haya salido adelante. Y esa es la verdadera razón. Por lo tanto, cuando hace los agradecimientos, yo creo que debería agradecerse-lo, realmente, a quien corresponde.

Pero, evidentemente, los presupuestos han crecido: un 16, lo que hayan crecido; mucho. Pero su crecimiento es desequilibrado, prácticamente todo se va a un sector, que es al sector de las subvenciones. Y usted ha hablado del peso específico de las subvenciones con respecto al conjunto... Pero a mí eso no me importa. Yo voy a hablar del peso específico de las subvenciones con respecto al conjunto de las operaciones de capital, y estamos en el 65%, prácticamente. Y eso define que la política inversora o de operaciones de capital de su Consejería se nuclea alrededor de una política de subvenciones. Y tiene interés ese asunto, porque después citaré expresamente -y leeré, para que no haya dudas- lo que piensa en esa materia su Consejero y compañero de Gabinete el señor Becker, porque lo que opina y dice el señor Becker de eso define sus presupuestos. Y no los quiero definir yo, voy a utilizar sus propias palabras.

Hay una disminución preocupante de las inversiones reales. Se transfiere dinero de esfuerzo propio, de inversiones reales a subvenciones. Crece menos... el esfuerzo propio en inversiones reales crece menos de lo que crece el presupuesto. Por lo tanto, ése es un tema realmente grave, e, igualmente, nos lleva a decir y a insistir en que toda la política de su Consejería se nuclea en torno a la política de subvenciones, al reparto de dinero.

Se profundiza en el proceso de privatización de muchos de los trabajos y servicios que hace esta Consejería; y como he recibido una contestación ayer a alguna pregunta que siempre... ahí se equivocaron, me la mandaron pronto, y voy a poderla utilizar hoy, bien es verdad que me la mandan sin totalizar y la he tenido que totalizar, pero, bueno, al final espero no haberme equivocado y podré dar la cifra exacta.

Y, por último, se observa lo mismo aquí que en Medio Ambiente, y que en todas las Consejerías, una falta absoluta de planificación. No hay planificación, y la planificación es el soporte de la coherencia y del trabajo serio. Todo lo que no sea planificación -diga quien lo diga-, permite muchas cuestiones que, desde luego, no deberían tener cabida en un presupuesto de esta Junta.

Por tanto, no hay planificación, no hay planes de concentración parcelaria, no hay planes de regadíos, no hay planes de infraestructuras, no hay planes de

investigación, y eso permite la discrecionalidad. Y se lo decía el otro día al Consejero de Medio Ambiente, a él más que usted todavía, porque usted, por lo menos, como deriva el dinero hacia las subvenciones, pues, tendrán que ser objeto de órdenes de convocatoria etcétera, etcétera; en cambio, él nada, él todo inversiones para hacerlas donde él quiere y desea.

Por lo tanto, esos son, a mi juicio, los cinco grandes parámetros que definen el presupuesto. Dicho eso, sí hay que detenerse, si bien que muy someramente, en algunas cuestiones. Por ejemplo, gasto corriente, Capítulo II, usted dice que no crece, o que crece poco. Yo estoy de acuerdo con usted, crece poco. Pero lo dije el otro día en la comparecencia: a treinta de junio, que es cuando nosotros tenemos la ejecución presupuestaria con el suficiente detalle -es la que deberíamos tener hoy a treinta de septiembre-, pues, nos permite ver que usted ya había incorporado al Capítulo II, a treinta de junio, exactamente 57.000.000 de pesetas más, que representa un porcentaje de casi el 2%. Como no vamos a creer en brujas, simplemente vamos a hacer una extrapolación al segundo trimestre, usted va a crecer otros 57.000.000 ¿por qué en el primero sí y en el segundo no? Lo mismo, si le faltaba dinero en el primero, le falta en el segundo. Otros 57.000.000; 104, exactamente otro tanto como usted ha presumido que crecen los presupuestos de este año.

Por lo tanto, es evidente, y eso representa un 4,75. Por lo tanto, es evidente que no presuman de lo que después por la vía de la transferencia de crédito, y por la vía subliminal, etcétera, modifican y/e incrementan. Si usted necesita más Capítulo II, no nos engañe a esta Cámara, porque, al final, nos lleva a pensar que los debates de esta Cámara son absolutamente inútiles. Póngalo usted en el presupuesto, lo debatimos, lo discutimos, y posiblemente llegaremos a acuerdos, sin ningún tipo de problema.

Capítulo VI, ése es un tema interesante, porque está entroncado con el volumen global de presupuesto. Usted ha dicho antes que las transferencias finalistas decrecían. Pero como siempre usted dice las verdades... como siempre no, en este caso en concreto ha dicho usted una verdad a medias. Ha hecho, ha hablado de las transferencias finalistas del Estado, de la Administración Central, pero no ha hablado de otras transferencias finalistas, como, por ejemplo, el FCI, como por ejemplo FEDER, eso no ha hablado para nada. Y eso crece, y crece además peligrosamente en el programa 34, que es un programa, es el programa donde están concentradas todas las inversiones reales, todas las inversiones reales. ¿Qué pasa?, ¿cuánto crece? Pues, mire, el programa 34, que es un programa muy importante, porque es donde se concentra o se debería concentrar la acción estructural de su Consejería, aquella que nos llevara a resolver los problemas a medio.... a

corto, a medio plazo y largo plazo, y no a corto como siempre. Pues, crece, pues de 8.156... de 7.019 a 8.156; o sea, 1.000.000.000, el 16,19%. Pero, sin embargo, los fondos que le llegan de fuera, el FCI, crecen en 605.000.000, en ese programa, no estoy hablando de otros, en ese programa. Y los que le llegan del FEDER en 272.000.000. Total: 877.000.000. Por tanto, el esfuerzo que usted hace en el programa 34, en inversiones reales, es de 260.000.000 sobre 8.156. Ese es el esfuerzo propio, autónomo que usted habló, de la Consejería, o de la Junta, en el programa 34, en inversiones reales, que es el 3,7. Bien poco es, desde luego.

Y si sumamos las inversiones, los dineros que vienen de fuera -FCI, FEDER, etcétera- más las transferencias finalistas, aunque descendan, resulta que descienden 700.000.000 aproximadamente... perdón, suben 700.000.000. El conjunto de las transferencias finalistas, incluido FCI, FEDER, etcétera, 700.000.000. ¿Cuánto crece las inversiones reales de su Consejería? De 10.014.000.000, creo que son, a 10.400.000.000; 400. Luego, si las transferencias finalistas de la Administración Central del FCI, del FEDER crecen 700 y sus inversiones reales sólo crecen 400, significa que ha habido una desviación de fondos clara del Capítulo VI, de inversiones reales hacia subvenciones, profundizando una vez más en lo que caracteriza este presupuesto, que es en ese carácter subvencionador, regalador, dadivoso, que es la característica de este presupuesto.

Y no lo digo yo -espero encontrar el papel-, señor Becker el día dieciséis de este mes en la revista..., en una revista, no vamos a hacer publicidad de ninguna, dice: "No digo que no haya que dar subvenciones, que conceden todos los países pero el esquema no se debe basar fundamentalmente en ellas, ya que supone una discriminación, con una discrecionalidad absoluta, que, además, fomenta la corrupción". Bien, lo dice el señor Becker. Su presupuesto, que tiene un 66% de operaciones de capital dedicados a subvenciones es, por tanto, un presupuesto discriminatorio, es un presupuesto discrecional, y es un presupuesto que fomenta la corrupción.

Yo creo que debía tener cuidado, o el señor Becker o usted ponerse de acuerdo y no hacer declaraciones de esa naturaleza, salvo que de verdad se crean, en cuyo caso los Presupuestos tenían que adecuarse a ese tipo de declaraciones, contener menos subvenciones, más inversiones, etcétera.

Pero es que además, posiblemente, posiblemente, sea verdad lo que dice en este caso.

Y entramos en el Capítulo VII, que también hay que examinarlo con cierta claridad. El Capítulo VII crece mucho. Mucho. El 36%, fundamentalmente, fundamentalmente a dos programas, o a dos proyectos,

no a dos programas; programa es una cosa más amplia, tiene una componente planificadora, de futuro, etcétera, el proyecto es una cosa más coyuntural, y el subvencionar el cultivo de la remolacha o ayudar a los agricultores por la sequía tienen un... el concepto más de proyecto que de programa.

Crece mucho, pero, a nuestro juicio, desde luego, crece sesgadamente. Los últimos datos que nosotros tenemos sobre la ejecución de esos programas son además preocupantes. Por ejemplo, a veintitrés de octubre -no tengo datos más recientes, lo siento, supongo que el señor Consejero sí los tendrá-, veintidós mil trescientas cuarenta y dos solicitudes recibidas de sequía; aceptadas: diecisiete mil quinientas dieciséis; rechazadas: doscientas diecinueve.

Préstamos formalizados: cuatro mil setecientos cuarenta y tres. O sea, sobre veintidós mil solicitudes a estas fechas, hay cuatro mil préstamos formalizados. En ganadería: doce mil solicitudes, nueve mil aceptadas, rechazadas noventa y seis, y formalizadas trescientas cuarenta. A estas alturas.

Y, yo, desde luego, le recomiendo... y en ese asunto vamos a profundizar mucho, en cómo se está gestionando esos programas. Qué requisitos se le exigen al agricultor para justificar la superficie de siembra que tiene, de cereal; qué se le está exigiendo al agricultor para que no incluya dentro de la solicitud lo que tiene sembrado de girasol, etcétera, etcétera, etcétera. Documentos claros, precisos. Porque el dinero es público, las subvenciones son subvenciones, y es dinero que se va a dar y está hipotecando el presupuesto de la Consejería durante cuatro años, de operaciones de capital o gasto de capital. Por lo tanto, exigiremos... porque, desde luego, no vemos que la ejecución del programa vaya destinada a resolver los problemas que tenía, que era el problema momentáneo y coyuntural de la falta de liquidez de los agricultores por un hecho concreto que es la sequía. Porque se puede retrasar seis meses, con lo cual, el problema no se resuelve. No se resuelve.

Y, además, desde luego, tenemos que decir que, según también nuestras noticias, las entidades financieras están teniendo en esta materia una actividad, salvo una en concreto, extraordinariamente exigente, con muchos, y no exigente tanto con otros, exigiendo incluso contrapartidas de otra naturaleza, lo cual, todavía más hace que el programa tenga una utilidad, a nuestro juicio, menor y más limitado.

Y, por último, yo quería hablar algo más del programa 34. Usted hablaba de que... del crecimiento en concentración parcelaria, en secano; por favor, señor Consejero, mire, ese crecimiento es, en realidad, si descontamos los fondos que llegan de fuera, de menos 64.000.000 de pesetas. Usted le ha quitado 64.000.000 a la concentración parcelaria de esfuerzo propio. Pero

le ha sumado lo que viene de otros sitios, cuando no es razonable, porque lo que viene de otros sitios viene para eso, y usted, como mínimo, debería haber mantenido el esfuerzo propio, con lo cual ahora tendríamos más dinero en esa materia.

Pero, claro, había que quitar de los sitios, si al final usted ha incrementado... si vemos lo que ha incrementado el presupuesto, 5.500.000.000, le quitamos lo que crecen las inversiones finalistas y lo que aparece en los programas de sequía y remolacha, usted tiene que quitarle todavía 1.300.000.000 más a otros programas y a otros sitios para satisfacer esos programas. Si no, los números no le cuadrarían.

Y, por último, usted, además, se gasta el dinero en cuestiones absolutamente... bueno, injustificadas. Por ejemplo: las previsiones para el noventa y dos, para este año, de pagos fuera del sector, para realizar trabajos de concentración parcelaria que toda la vida hicieron los funcionarios, y los funcionarios están ahí porque el Capítulo I no disminuye, asciende a 600.000.000 de pesetas, que, a 4.000.000 por ejemplo, pues, significaría tener ciento cincuenta técnicos, o no tenerlos; pero no tenerlos, y además pagar 600.000.000 de pesetas para trabajos de concentración. No se puede hacer una reforma veterinaria, que ha costado a esta Comunidad 1.000.000.000 de pesetas, en Capítulo I, para pagar 700.000.000 de actos clínicos a veterinarios contratados, porque eso significa que usted gasta fuera del sector 1.300.000.000 como mínimo, porque, después, esos inmovilizados inmateriales y esos... porque, además, eso no se paga de inmovilizado inmaterial, nos vuelve a decir una verdad a medias: se paga con la partida de secano.

Luego, usted está limitando los fondos destinados a invertir en el secano para el pago de trabajos. Cree usted una partida para eso. Estaríamos dispuestos a pedir a la Junta que cree una tercera vía de información, que es qué demonios se hacen con los proyectos, los inmovilizados inmateriales, etcétera, etcétera, para tener un conocimiento riguroso y exacto de en qué se gasta el dinero de la Junta.

600.000.000 y 700, 1.300.000.000. Y la tendencia es imparable, señor Consejero. Porque en el año noventa y dos... no, perdón, noventa y uno, a una pregunta -que también me llegó ayer la contestación-, pues, resulta que el pago por el mismo concepto fue 272. Luego, se ha duplicado en el año noventa y dos sobre el noventa y uno, y se va a incrementar todavía más en el noventa y tres.

En estos momentos, el 60% de los trabajos básicos de concentración parcelaria los hacen las empresas, o privadas o públicas, pero de fuera de la Consejería. Y voy a poner el mismo ejemplo de siempre, porque es un ejemplo muy gráfico. Yo imagino a los médicos del

INSALUD controlando cómo operan otros médicos que se contratan para hacer las operaciones que tenían que hacer los médicos del INSALUD. Y eso es lo que está pasando, eso es lo que está pasando. Estamos duplicando el gasto. Y son 1.300.000.000, que nos permitirían, desde luego, pues, 1.300.000.000 menos de deuda pública, dedicar 1.300.000.000 más a regadío, que buena falta hacen. Etcétera, etcétera.

Por eso, señor Consejero, primero, todo eso, y después decirle tres cuestiones. Estamos de acuerdo con que se incrementen los fondos destinados a seguros agrarios, porque a lo mejor nos evita eso tener que ir a programas de esta naturaleza, y posiblemente nos salga mucho más barato. Estamos de acuerdo; y además fue una Enmienda nuestra el año pasado, que con un año de retraso se nos hace caso, nos ha pasado en la Consejería de Medio Ambiente y en la suya unas cuantas veces. Estamos de acuerdo con que se amplíen los fondos para zonas desfavorecidas, compensaciones en zonas desfavorecidas, que fue otra Enmienda nuestra del año pasado, que también fue rechazada, no se sabe por qué; pues, supongo porque la habíamos hecho nosotros, porque ahora lo ponen. Y estamos de acuerdo con el incremento global de la Consejería, ¡cómo no!, pero, desde luego, no con la distribución del gasto que en ella se hace.

Y si, desde luego, usted, vistos sus Presupuestos, visto la falta de planificación, vista la coyunturalidad del gasto, necesita ayuda y colaboración para la redacción de ese Plan Estratégico Agrario que al parecer está redactando, nosotros se la ofrecemos con absoluto desinterés, porque, realmente, pues, a la vista de estos Presupuestos, y dado el interés que tenemos por el sector, nosotros ofrecemos nuestra colaboración absolutamente desinteresada en la relación, en la confección, incluso, si fuera necesario, o en el debate posterior del borrador que usted nos presente; incluso, nosotros preferiríamos participar, si fuera posible, en la elaboración del documento.

Nada más. Y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, Portavoz Socialista. En el mismo turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Señor Consejero, darle las gracias por su comparecencia y la enhorabuena por conseguir, en tiempos tan difíciles para todos los sectores, un incremento presupuestario tan considerable. Yo no sé inglés, pero si hubiera el "lobye" ese que nos hacen por aquí, también le daré la enhorabuena, porque, realmente, lo que necesitamos es aumentar los Presupuestos de Agricultura, ya que otros no lo hacen así. Me llena de satisfacción -me creo que igual a usted- comprobar que casi

todos los Grupos están de acuerdo con este aumento, porque me preocupaba a mí oír en la radio hace un mes, cuando se presentaban estos Presupuestos, detrás de una entrevista que le hicieron a usted, escuchar a un Portavoz del Grupo Socialista decir que qué barbaridad, que dónde íbamos incrementando los Presupuestos de Agricultura, cuando había muy poco que hacer en la agricultura de esta Región. Pero, bueno, hoy parece ser que ha quedado claro que están contentos, cosa que a usted le satisfará, exactamente igual que a mí, y que agradecen mucho la subida del Presupuesto.

Se ha conseguido el Presupuesto... A nosotros nos gusta mucho, porque se ha conseguido trasladar a la realidad presupuestaria la realidad de la agricultura de nuestra Región, cumpliendo puntualmente los compromisos adquiridos como consecuencia de las catástrofes, tanto climatológicas como otras, porque en la agricultura de nuestra Región hay otras muchas catástrofes, como pueden ser la catástrofe de la PAC o la catástrofe del MAPA. Aunque nos acusen de victimismo injustificado y se nos diga que la PAC es buena. A algunas regiones, pero no en ésta; en ésta no sabemos qué va a pasar. Tocaremos la bola mágica, a ver si en esta Región va a ser buena o mala.

Y hago estos comentarios, porque no nos olvidemos que está muy bien el Presupuesto y que nosotros estamos encantadísimos con él; pero no nos olvidemos que las grandes líneas de la agricultura de esta Región, como de toda la Nación, la hace el Ministerio de Madrid, el MAPA. ¿Qué podemos hacer nosotros de jubilaciones anticipadas, de abandono de tierras? ¿De dónde vamos a sacar los 28.000.000.000 que ahora le sacrifican a nuestros ganaderos de leche para pagar a Bruselas? Las subvenciones que pueden venir o no venir para el girasol u otras múltiples campañas. Nosotros no podemos hacer nada. Las grandes líneas, indudablemente, las hace el MAPA. Y cuando los presupuestos del MAPA van mal, los presupuestos de todos los demás van mal. Pero, no obstante, aquí hacemos un esfuerzo enorme, que le agradecemos sinceramente, para intentar paliar los defectos que tiene la agricultura de nuestra Comunidad.

Por supuesto que tenemos que pagar los compromisos adquiridos, como el de la remolacha; pero es un compromiso que se adquirió en esta Cámara, y tenemos otros compromisos que, si no están en la Cámara, el de la sequía a todo el mundo le pareció muy bien que se hiciera así. Y claro que también tenemos que pagar técnicos. Y yo estoy de acuerdo con usted, señor Consejero, en que, si no hubiéramos tenido esos técnicos y esos millones que nos gastamos para pagarlos, posiblemente no fuera la sanidad animal como va, no se acabara el año que viene y no tuviéramos los éxitos que estamos teniendo en sanidad animal.

En definitiva, señor Consejero, nos parecen unos buenos Presupuestos. No nos olvidemos que la propia palabra dice "pre" y "supuestos", que el supuesto luego puede cambiar y cambiar el "pre".

Y, en definitiva, señor Consejero, darle las gracias por el esfuerzo que ha hecho su Consejería. Nos parece que están muy bien presentados, muy bien elaborados, y qué duda cabe que habrá algún matiz que corregir, como siempre, pero que lo haremos con mucho gusto.

Y no me gustaría a mí acabar esto sin hacer una pregunta de lo que se ha hablado tanto, de la subvención de la sequía. Nos ha dado unos datos el señor González, que parecen muy recientes. ¿Nos podría contestar usted, al día de hoy, las peticiones que ha habido de la subvención de créditos por la sequía?

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Portavoz. Como el Consejero de Agricultura prefiere contestar a todos, y en aras a la hora avanzada ya en esta Comisión, esta Presidencia abre un segundo turno para los Procuradores miembros de la Comisión, que no hayan actuado como Portavoces, que quieran actuar. No existe ningún Portavoz de la Comisión que quiera actuar. Entonces, abro un tercer turno para los Procuradores no miembros de la Comisión de Agricultura que quieran hacer alguna pregunta o hacer alguna referencia concreta a los Presupuestos. Tampoco. Pues muchas gracias, señores Procuradores.

Y tiene la palabra, para contestar, el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar sintetizar y dar contestación, desde el punto de vista de esta comparecencia de Presupuestos, a todas las dudas que han surgido por parte de los representantes de los Grupos que han intervenido.

Con respecto al representante del Grupo Mixto, señor Herreros, y dentro de casi su primera intervención como de programa agrario, no de comparecencia de Presupuestos, le quiero hacer notar, que realmente, pues, sí, en nuestra actividad agraria existen muchos factores externos que inciden sobre ella, y muchos factores externos en los que esta Consejería, ni ninguna persona, puede influir sobre ellos, y el último ejemplo que hemos vivido este año ha sido el de la sequía.

También hay otros en los que se influye sobre ellos. Por ejemplo, la reforma de la PAC, reforma de la Política Agrícola Común, que se nos ha impuesto. A esta Consejería ni a esta Junta de Castilla y León le han preguntado prácticamente nada en el proceso de ne-

gociación de la reforma de la Política Agrícola Común; es una competencia que, reconocemos, tiene la Administración Central, y así la ha ejercido. En todo caso, yo creo que las miras de esta Consejería y las miras de la Junta en este aspecto tienen que ir a garantizar, Señorías, garantizar la continuidad de la actividad agraria en nuestra Comunidad Autónoma, como generadora de rentas y generadora de empleo, y a mantener nuestro potencial agrario y nuestra capacidad productiva. Que los señuelos que vienen de Bruselas con ayudas no lleven consigo este desmantelamiento de nuestro potencial agrario.

Dentro de la influencia que puede tener la reforma de la Política Agrícola Común en nuestra Comunidad Autónoma, atendiendo a una petición de esta Cámara, se está elaborando un estudio, un completo estudio de cómo va a influir la reforma de la Política Agrícola Común en nuestra Comunidad Autónoma, desde el punto de vista económico; si quiere, desde el punto de vista financiero, y también desde el punto de vista, pues, social. Yo creo que este estudio estará acabado en este año, también en este ejercicio, y ese estudio, pues, daré cuenta de él a la correspondiente Comisión de Agricultura de esta Cámara.

Entrando ya en detalle de Presupuestos, yo le agradezco, pues, la valoración que en general todos los Grupos han hecho sobre el incremento que no hay duda que ha tenido esta Consejería, del 16% en su Presupuesto. Un incremento que ha supuesto mucho más esfuerzo en la partida de Operaciones de Capital y no en las Operaciones Corrientes; las Operaciones Corrientes se han incrementado un 4,8% y las Operaciones de Capital un 22%. El gran esfuerzo de la Consejería se dirige, precisamente, a ésta, a las Operaciones de Capital, a las inversiones y a las transferencias de capital. Las inversiones, Señorías, no disminuyen, se incrementan; se incrementan en 470.000.000 de pesetas con respecto al año anterior, en un 4,7%. El año anterior, el Presupuesto de la Consejería tenía 10.015.000.000 de pesetas en inversiones, y este año el Presupuesto que se somete a su consideración tiene 10.485.000.000 de pesetas; una simple regla de cálculo dice que se incrementa en 470.000.000 de pesetas y un 4,7%.

Con respecto a su pregunta de reestructuración del viñedo, le hago notar que sí, que se ha disminuido esta partida; pero eso también viene como consecuencia de las acciones llevadas a cabo en años anteriores en la reestructuración y reconversión de este viñedo, más que de la causa de una menor demanda de estas ayudas. El esfuerzo que se ha realizado en años anteriores, pues, tiene ahora su fruto; o sea, no hay por qué mantener programas de forma permanente. Si una actividad se consigue su fin, ese dinero se puede dedicar a otras actividades, como es lo normal.

La sanidad animal, ¿se acaba? Pues, claro que se va a acabar. Este año, mil novecientos noventa y tres, el próximo año, mil novecientos noventa y tres, pretendemos tener saneada nuestra cabaña ganadera, tanto en el aspecto de bovino como en el del ovino. Y, precisamente, para eso hay un gran esfuerzo presupuestario e inversor, esfuerzo presupuestario que se ha notado a lo largo del año pasado y de éste; y también un Proyecto de Ley que se presentó aquí, bueno, que se convirtió en Ley, recién tomado yo posesión, creo que en el año noventa y uno, en el noventa y uno, en diciembre del noventa y uno, en que un crédito extraordinario se aprobó para pagar 1.000.000.000 de pesetas en saneamiento ganadero. Yo creo que el esfuerzo que estamos haciendo en esta materia está teniendo unos buenos resultados, unos buenos resultados, y, además, resultados que mensualmente se remiten a esta Cámara. El resultado del saneamiento ganadero puntualmente se está remitiendo, durante la primera semana de cada mes, a esta Cámara, a la Comisión de Agricultura, para que se lo haga llegar a los miembros de dicha Comisión.

Otra duda que tenía Su Señoría respecto a los cultivos forzados en invernaderos. Pues, sí, ha desaparecido; se mantiene una pequeña cantidad de compromisos de años anteriores, pero entendemos que estos cultivos forzados, las ayudas a estos cultivos pueden entrar perfectamente dentro de la línea de ayudas del Decreto 1887, de ayuda a las estructuras agrarias. Y, entonces, precisamente, como pueden entrar por esa línea de ayuda de ese Real Decreto, hemos disminuido su cantidad.

Respecto a la intervención del señor San Martín, del Grupo del CDS, creo, señor San Martín, que nuestra obligación no sólo es atender medidas coyunturales, sino también medidas de infraestructuras, y eso es lo que hace el Presupuesto; por un lado, atiende medidas coyunturales, que demanda el sector, y medidas de infraestructura; todas las inversiones entiendo que son de infraestructura. ¿Las medidas coyunturales? Pues, hay que atenderlas. Dígame usted a ver si no había que atender la situación en la que se encontraban nuestros agricultores y nuestros ganaderos con respecto a la sequía que han padecido durante este año. Situación que, ustedes saben muy bien, hemos intentado atenderla, dentro de lo posible, con un plan de ayudas generalizado, y entre ellas, pues, las ayudas de préstamos, para que estos agricultores y ganaderos tuvieran una tesorería, necesaria tesorería para abordar esta próxima cosecha que se ha iniciado este año.

Al final les daré los datos que yo tengo de peticiones que hemos tenido, al día de la fecha, bueno, a la semana pasada, y les hago notar que todavía estamos en plazo. Aquí la Consejería fue generosa en los plazos de presentación de instancias, dimos tres meses de plazo para

que los agricultores y ganaderos presentaran sus instancias, y creemos que han tenido su resultado favorable.

Con respecto al plan estratégico, al que todos ustedes han hecho referencia, pues, por supuesto que lo estamos realizando, se está trabajando en este plan estratégico; y este plan estratégico, como yo le he dicho antes, he dicho antes, pues, tendremos que garantizar la continuidad de las actividades agrarias. Es un plan en el que participaremos todos: las organizaciones profesionales agrarias, participaremos... también yo entiendo que deben participar todas las personas del sector, y ajenas al sector, que quieran comprometerse. Y yo creo que no vamos a tratar en este plan de una mera actuación de prioridades; yo creo que se pueden marcar nuevos objetivos. La Consejería, a la vista de la reforma de la Política Agrícola Común, de cómo está el sector y cómo se encuentra la situación, pues, podemos fijarnos unos nuevos objetivos que no estén contemplados en las actuaciones actuales de la Consejería.

Y los fondos, pues, yo creo que no van a ser una limitación a este proyecto, porque yo creo que no sólo... este proyecto no va a tener, esencialmente, consecuencias económicas; puede tener otras consecuencias. Y les digo, por ejemplo, pues, no sé, coordinar con las Administraciones Públicas, con todas las Administraciones Públicas la actividad agraria.

Agilización de trámites. Yo me imagino que ustedes conocen a fondo lo que es la reforma de la Política Agrícola Común, y la cantidad de trámites que vamos a hacer, que va haber que hacer con la tramitación de las ayudas, porque, realmente, la Política Agrícola Común es una política de rentas, y esas rentas hay que hacerlas llegar al sector, y, de alguna forma, pues, hay que montar un engranaje administrativo para que se agilicen esas peticiones, y que eso llegue a los agricultores y ganaderos con la mayor agilidad.

Y muchas más cosas. Bueno, lo que han dicho del valor añadido. Somos una Comunidad Autónoma que nuestros productos agrarios necesitan una segunda transformación para su consumo, y, en ese aspecto, pues, tenemos que potenciar todas las industrias que transformen esos productos que necesitan una transformación; es decir, que nuestros valores añadidos se queden en nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto al Capítulo I, su duda se refería a que si la plantilla se incrementa en trescientas sesenta y seis personas. Pues, no; la plantilla de la Consejería no se incrementa en trescientas sesenta y seis personas, es la misma plantilla que tenía el año pasado, lo que pasa es que este año valoramos la plantilla de acuerdo con la relación de puestos de trabajo.

En el anterior Presupuesto, en el anterior Presupuesto, del año noventa y dos, había... se habían previsto unas plazas a amortizar, pero el concurso... vamos, con motivo de la resolución del concurso, esas plazas se ocuparon; entonces, no hay posibilidad de amortizar ninguna plaza.

La plantilla no se incrementa en trescientas sesenta y seis personas.

Con respecto al incremento de gasto de teléfonos, por qué sube el gasto de teléfonos. Pues, mire usted, porque queremos... hemos puesto, se ha puesto una red de punto a punto, informática, para conectar todos los Servicios Territoriales, todas las Direcciones Generales, y esto, pues, supone este incremento. Las conexiones punto a punto de la red informática de la Consejería se hacen a través de Telefónica, y eso es lo que ha supuesto este incremento. O sea, no supone... esto no hay... no hay una subida de llamadas telefónicas, sino es una subida consecuencia de la informatización de la Consejería. Informatización que va a ser todavía mucho más necesaria, precisamente ahora, para gestionar todas las ayudas que tenemos que realizar. Yo, a este respecto, le recuerdo, le recuerdo (yo creo que el año pasado se lo dije también) que, además de este presupuesto que tenemos de mil... de ciento..., de 40.127.000.000 de pesetas, estamos gestionando otros, en torno a 26.000.000.000 de pesetas a través de ayudas, y ustedes lo conocen bien: las indemnizaciones compensatorias, las primas de ovino-caprino, las primas de vacas nodrizas, las primas a productores de carne de vacuno, la mejora de estructuras agrarias, el cese anticipado de la actividad agraria, y, además, para este año que viene, con motivo de la entrada de la PAC, pues, tendremos que gestionar los pagos compensatorios de cereales, las retiradas de tierras, pagos compensatorios de proteaginosas, de oleaginosas, las jubilaciones anticipadas... O sea, una labor ingente en esa labor de ayudas y como consecuencia de la reforma de la PAC.

La investigación, y con esto creo que respondo a todos... a otra duda que tenía el Grupo Socialista, la investigación, Señorías, no se ha disminuido: se ha incrementado. Lo que pasa es que en el presupuesto, el Capítulo I de este Programa, al estar el año pasado en la Secretaría General, y al pasar este año a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, el Capítulo I se ha incluido en otro Programa que no es el de investigación agraria. Yo, en este aspecto, voy a considerar la posibilidad de volver otra vez a sacar el Capítulo I, a través de una correspondiente Enmienda, sacar el Capítulo I del Programa en el que se ha incluido y que vuelva a pasar al Programa 047, creo recordar, que es el programa de investigación agraria, 037, 037. Y la investigación se ha incrementado, la inversión en investigación se ha incrementado.

Con respecto a la otra pregunta que me decía, del lúpulo, hay una partida finalista, una partida finalista, que proviene directamente del Ministerio de Agricultura, precisamente, precisamente para esto, para reestructurar el sector del lúpulo. Es una partida totalmente finalista y que va directamente a este fin.

Remolacha y préstamos. Pues, claro que tenemos previsto la cantidad de dinero que se va a dedicar al fomento del cultivo de la remolacha, que son, si no recuerdo mal, 3.050.000.000 de pesetas; 3.050.000.000 de pesetas, pues, suponen que vamos a subvencionar, a razón de 800 pesetas la tonelada, vamos a subvencionar en torno a tres millones ochocientos mil toneladas, que es lo que prevemos que, de acuerdo con los datos estadísticos que tenemos de siembra, pues, es la cosecha que se estima va a tener este producto.

Con respecto a los préstamos, les hemos evaluado, los préstamos de sequía les hemos evaluado en 2.500.000.000 de pesetas. Pero con una previsión. Yo no sé si ustedes se habrán dado cuenta que ese gasto se ha declarado ampliable. En el artículo 12 del Proyecto de Presupuestos se dice que tendrán la condición de ampliables, por lo que su cuantía podrá ser incrementada hasta una suma igual a las obligaciones cuyo reconocimiento sea preceptivo, los, entre otros, los destinados a la sequía en el Concepto 03.04.059.778. O sea, esa partida es ampliable, dado que nosotros tenemos hoy... conocemos perfectamente todas las peticiones que se han hecho, pero todavía no tenemos datos de los préstamos que se han materializado a través de los bancos. Y en previsión de que esa partida pudiera quedar corta, la hemos declarado ampliable.

Con respecto a las jubilaciones y a los ceses anticipados, pues, estamos... se ha abierto la partida, la partida se ha abierto en torno a 370.000.000 de pesetas, y esa partida, pues, está a la espera de que se desarrolle por la Administración Central el Decreto que regule las jubilaciones, y a ver en qué forma podemos participar las Comunidades Autónomas en la mejora de esas jubilaciones. También habla de medidas agroambientales, que en ese aspecto tenemos... compartiremos con la Consejería de Medio Ambiente las ayudas en esa materia.

Con respecto a la intervención del señor González por parte del Partido Socialista, el Grupo Socialista, yo creo que la ejecución del Presupuesto en nuestra Consejería sigue una actuación normal, lo que se ha ejecutado normalmente. Yo los datos que puedo facilitarle, los datos que puedo facilitarle sobre ejecución presupuestaria al día veintiséis del diez del noventa y dos, por programas, en RCE tenemos el 22,36%, en AD tenemos el 64,82%, y el OK el 46,29%. Usted se da cuenta que el último trimestre, normalmente, es cuando se hace el gran esfuerzo de ejecución presupuestaria. Aunque yo participo, y las ins-

trucciones que yo he dado a la Consejería claramente es que este gran esfuerzo que se hace en el mes de diciembre se podía haber empezado en el mes de enero, y hacer una redistribución más efectiva del gasto. Pero la Administración es así, y poco a poco, pues, iremos, iremos intentando que este gran esfuerzo se distribuya a lo largo del ejercicio económico.

Yo, realmente, creo que el Presupuesto de la Consejería respecto a inversiones, vuelvo a repetir, se ha incrementado. Son números que... los números finales del presupuesto dicen claramente que hemos incrementado 470.000.000 de pesetas, es decir, un 4,7% más que en el año anterior. Y, entonces, no hay inversiones reales en la Consejería... realmente, hay un incremento. Y en este aspecto, yo creo, compararía un poco, también me gustaría comparar, dado la referencia que siempre hacemos al Ministerio de Agricultura, cuál es el Presupuesto del MAPA. El Presupuesto del Ministerio de Agricultura, y allí no hay "lobyes" ni grupos de presión, Señoría, en el Ministerio de Agricultura no hay estos grupos de presión, las inversiones reales del Ministerio disminuyen. Fíjese, nosotros las incrementamos un 4,7%, y el Ministerio las disminuye un 4,1%; o sea, fíjese la diferencia que hay de incrementarlas a disminuirlas.

Y las transferencias de capital, pues, las incrementan en un 67%, fíjese, con respecto al año anterior, o sea, muchísimo más que nosotros, o casi igual que nosotros; o sea que, realmente, en ese aspecto seguimos la misma línea, sólo que nosotros incrementamos las inversiones y ellos las disminuyen. Al final el presupuesto del Ministerio crece un 3,3%, y el nuestro crece un 16%. Yo creo que sobran comentarios.

Las transferencias finalistas, las transferencias que se hacen... no transferencias finalistas, perdón, Señoría. El Capítulo VI, de subvenciones, está sometido a una convocatoria pública permanente. Todas las ayudas, Señoría, se someten a una convocatoria pública previa, todos tienen acceso a esas ayudas, y en esas ayudas se dice la documentación, las características, las condiciones que tienen que soportar, o que tienen que tener los peticionarios.

En este aspecto -ya les daré los datos de las peticiones-, cuando tenemos en torno a unas treinta mil peticiones de sequía, pues, es muy difícil mirar una por una, es muy difícil mirar una por una. Se van mirando todas las peticiones y toda la documentación que presentan. En su momento, los funcionarios que recogen esas peticiones, las analizan y las ven, y, posteriormente, si ahí se detecta algún error, se les devuelve, y, posteriormente, se vuelven a hacer muestreos para contrastar las declaraciones y afirmaciones que hacen en sus peticiones. Lo que usted decía: si un señor que dice que tiene treinta hectáreas, pues, lo que no se puede es... de veinte mil peticiones, no tenemos medios

para pedir las... para mirar a los veinte mil peticionarios a ver si tienen realmente... esas declaraciones son reales. Se hacen muestreos, que es normal; es normal hacer muestreos para contrastar esas peticiones y esas afirmaciones y esas declaraciones que hacen los agricultores; es normal en todas las Administraciones Públicas el muestrear las peticiones.

El Capítulo VI, le insisto, crece. Bien es verdad que como usted dice, crece en las dos partidas, y sobre todo en el programa de estructuras agrarias referente a secanos y regadíos, crece en la parte de secano, que se dedica su... totalmente, prácticamente, el total a las concentraciones parcelarias. Se incrementa un 6,8%. Bien es verdad que ahí tiene un FCI y un FEDER. FEDER no es de la Administración Central, FEDER son fondos comunitarios.

Y en regadío, ahí hacemos un gran esfuerzo económico, un esfuerzo, e incrementamos la partida de regadío en 526.000.000 de pesetas, con respecto al año anterior. En definitiva, el esfuerzo inversor se incrementa en un 16%, el Capítulo VI del Programa 034, Reforma Agraria, con respecto a regadíos y a secanos, lo incrementamos en un 16%.

Con respecto a su manifestación que hace de los medios que dedicamos en veterinarios, en contratación de veterinarios y a contratación de proyectos fuera de la Consejería, yo le insisto que los medios que tenemos son insuficientes, y, como son insuficientes, tenemos que ir a esa contratación al exterior. Sin esa contratación no hubiéramos sido capaces de sacar adelante el saneamiento ganadero y sin esa contratación exterior no seríamos capaces de hacer lo que estamos haciendo en concentraciones parcelarias y en regadío; no podríamos hacerlo. Y yo creo que, aunque son... es mucho dinero, lo que no se podría sería incrementar la plantilla, porque eso nos condicionaría a tener un incremento permanente de esa plantilla. Estos gastos y se pueden reconducir. Los 1.000.000.000 que se dedican a saneamiento ganadero para contratar personal, los 800.000.000 exactamente, a contratar el personal, éstos, el día que desaparezca el saneamiento ganadero, desaparece esa partida presupuestaria; se aplicarían esos fondos a otra cosa. Si éstos los dedicamos a tener funcionarios, a incrementar la plantilla, sería de una forma permanente.

Con respecto al Grupo Popular, agradecerle la valoración positiva que hace de este Presupuesto, y, sobre todo, lo que ha dicho muy bien su Portavoz, en que las grandes líneas las marca el Ministerio de Agricultura. Es un esfuerzo el que estamos haciendo, y yo creo que es el grado de compromiso que tiene la Junta de Castilla y León con el sector agrario, y no se debe a ningún grupo de presión.

Las peticiones, la petición que me hacía respecto a las ayudas que estamos gestionando, yo le puedo dar datos al día veintitrés de octubre, separados de agricultura y ganadería. Sabe que hay dos órdenes, una Orden que regula las ayudas a agricultores y otra Orden que regula las ayudas a ganadería, por motivo de la sequía todo ello. Las ayudas a la agricultura están financiadas totalmente por la Consejería de Agricultura, por la Junta, y las ayudas de ganadería están cofinanciadas con el Ministerio de Agricultura. Los datos les puedo dar. Con respecto a agricultura, al día veintitrés de octubre -ya saben ustedes que hasta el día treinta y uno de este mes se pueden presentar peticiones-, al día treinta y uno... al día veintitrés de octubre, nos han pedido veintidós mil trescientas cuarenta y dos instancias; de esas veintidós mil trescientas cuarenta y dos, hemos informado favorablemente -saben que la Orden decía explícitamente que en el plazo de quince días había que comunicar a los peticionarios la aceptación o rechazo de su petición-, se han informado favorablemente diecisiete mil quinientas dieciséis, se han rechazado doscientas diecinueve; la diferencia es las que todavía están en tramitación en los quince días. Con estas instancias, con este informe favorable que se da al agricultor, lo mismo que al ganadero, esta persona tiene que acudir a la entidad bancaria con la que hemos firmado los convenios para gestionar su préstamo. El plazo para presentar la correspondiente póliza finaliza... decíamos cuarenta y cinco días a partir de la comunicación y, en todo caso, antes del día treinta de diciembre, que es cuando finaliza el año.

Con respecto a ganadería, nos han pedido once mil novecientas setenta y siete peticiones, al mismo día veintitrés de octubre; hemos informado favorablemente nueve mil cuarenta y hemos rechazado noventa y seis.

Con respecto a la ayuda de remolacha, al fomento del cultivo de remolacha, al día veintitrés de octubre teníamos siete mil setecientas cuarenta y una peticiones, que suponían unas toneladas contratadas de dos millones nueve mil toneladas. Como todavía el plazo... desde el día veintitrés de octubre que les he dado estos datos hasta el día treinta y uno imaginamos que nos suministrarán más datos y habrá muchas más peticiones para completar las ayudas.

Nada más, Presidente. Esta es mi información.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Consejero. Esta Presidencia, y por la avanzada hora, va a abrir un turno de réplica, de acuerdo con el artículo 78, máximo de diez minutos. Para este turno, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo creo que sí, que es mejor así, porque me evito amonestaciones innecesarias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Silencio, por favor, señores Procuradores. Está en uso de la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Consejero, yo le sigo agradeciendo la información, pero, de quince preguntas que yo tengo anotadas en concreto, sólo he obtenido cuatro respuestas. Y ya es un debate también manido este de si hay que hacer preguntas o si hay que hacer análisis o reflexiones o sugerir, pero esto ocurre constantemente y, entonces, pues, no encuentro la fórmula. Por consiguiente, he optado por la que me parece más oportuna. Yo requeriría -si usted en estos momentos no puede hacerlo, porque puede ser un problema técnico, pues, aquí hay responsables de su departamento- que simplemente haga revisión en lo que anteriormente le comentaba en cuanto a las Transferencias de Capital, la sumación de los Programas 059, 34, 37, 49 y 50, y, si no hay ningún tipo de respuesta, se presupuestan 200.000.000 de pesetas menos en una sumación de Transferencias de Capital, programa a programa, de las que presupuestan globalmente. Usted verá qué es lo que se puede hacer con esa cuestión.

Yo sí me parece que es interesante, y quiero decirlo, por las interpretaciones que se puedan dar. Me parece que en un momento determinado, cuando se producen fenómenos como el que ha ocurrido y que son difíciles de controlar, se pueda aludir a lo mejor a una vía específica en cuanto a la actuación para paliar los problemas de catástrofes. Pero a mí me da la impresión que es una cuestión más filosófica que de atención a esos problemas que han surgido, porque la misma cuenta se puede trasladar a lo que fue el incremento en transferencia de capital, en subvenciones, en el ejercicio vigente, es decir, en los Presupuestos del noventa y dos, con un incremento incluso mayor.

Y le diría más: también ha habido otro tipo de problemas en la agricultura, en el año en que estamos, como es un riesgo de una plaga, que, añadido al problema de la sequía, pues, podía haber traído consecuencias mucho más importantes, y, sin embargo, no se incrementa en esa proporcionalidad lo que estuviera destinado, o lo que debería estar destinado para ese fenómeno. Luego no es un problema de catástrofes, sino es un problema de filosofía.

Y me hacía, en una de las contestaciones, me hacía la sugerencia de que no disminuye la inversión. Las cifras a veces hacen juegos malabares, pero hay un dato absolutamente elocuente: si el Presupuesto se incrementa en el 16%, el elemento básico de comparación

debería de ser ese incremento del 16%. Si las inversiones suben sólo o se incrementan el 4%, quiere decirse que sólo se produce un incremento de la cuarta parte de lo que es el incremento del Presupuesto para este año.

No ocurre lo mismo en las Transferencias de Capital, y me parece que sí sería interesante que fuese por vía específica; pero no ocurre lo mismo en las Transferencias de Capital, cuyo incremento, bueno, pues, ya lo hemos reiterado prácticamente todo el mundo, que es, pues, del treinta y tantos por cien. Yo creo que estas son ya cuestiones a tener en consideración y que le solicitaría que, si usted tiene a bien, no tanto en esta cuestión, como en las otras preguntas que yo le hacía. Y tampoco me preocupa que sea ahora la respuesta. Y hacía referencia a la Política Agraria Comunitaria. No es de mero trámite, no es hablar por hablar, consumir un turno de diez minutos o de tres horas; es que sigue siendo un problema acuciante. Para mantener la viabilidad de la población rural en el medio regional, no hay hoy por hoy ninguna otra solución, ni agroturística ni de ningún género, que no esté vinculada a la actividad específica del sector que usted dirige. Y difícilmente se puede mantener con este criterio más que esa política paliativa, que es importante y que es necesaria, que no cabe la menor duda; pero en el capítulo de inversiones, y, fundamentalmente, en el capítulo de la industria de transformación, tiene que actuarse urgentemente. Y a lo mejor no se quiere entender, pero, cuando se estaba demandando o se estaba ofertando el programa estratégico en relación con la agricultura y la ganadería, es muy difícil que se haga de la noche a la mañana, por supuesto, pero ya son dos ejercicios presupuestarios, con sus cuantificaciones concretas, que van a dejar verlo pasar. Y hay además un problema en ciernes, que es el Programa de Desarrollo Regional, que todavía, ni aquí ni en ninguna otra de las Consejerías -y creo que es para reiterarlo-, se ha planteado hacerlo con la suficiente consistencia como para que eso pueda tener una incidencia importante.

En síntesis, yo creo que otro de los capítulos a los que usted no me ha contestado, pero que creo que es importante, hace referencia a la disminución preocupante que se nota en todo lo que hace mención al asociacionismo agrario, y posiblemente sea uno de los mecanismos mediante los cuales se pueda racionalizar el factor humano de la producción, que es algo que creo que está en juego constantemente desde hace bastante tiempo, hablando de si las jubilaciones, no jubilaciones anticipadas, si se está despoblando el campo o no se está despoblando. Creo que se puede perder una oportunidad importante si no se hace una variación de interés, sobre todo en los capítulos que yo le mencionaba al principio, y que creo que ustedes saben mejor que yo, incluso, que es lo de conseguir los cultivos alternativos y las promociones, que es mejorar la

calidad de la producción, las infraestructuras y, sobre todo, la transformación agropecuaria, atendiendo a la Política Agraria Comunitaria, con las rectificaciones que deban introducirse, pero también a la situación demográfica de nuestro campo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Herreros. Para el mismo turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del CDS, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, puntualizando algunos temas de estos Presupuestos perfectos y casi idílicos que nos ha comentado el Portavoz del Grupo Popular, sobre esto de las medidas coyunturales, señor Consejero, creo que quedó claro que el CDS—como ha dicho también y ha reiterado el Portavoz del Grupo Mixto—no está en contra. La prueba está en que nosotros, nuestro Grupo lo apoyó y votó a favor. Pero sí recalcar un orden de prioridades; un orden de prioridades en el sentido de que nosotros pensamos que, aparte de esas medidas coyunturales, que hay que reconocer que es para tapar agujeros, hay que volcarse, sobre todo, en otros temas, como infraestructura, tamaño de las explotaciones—como decía antes—, abaratamiento de costes, selección de semillas, bueno, cultivos alternativos, etcétera. Esa era la puntualización de que no estamos en contra, pero en el orden de prioridades sí.

Bueno, pues, si ya me ha explicado la subida del 43% de los teléfonos, esperemos que la tramitación, las gestiones sean ahora mucho más ágiles, dentro..., internamente dentro de la Consejería.

Repasando mis notas, tenía aquí un par de preguntas. No sé si se las ha formulado algún Grupo, y, en ese caso... En el programa 050, quería preguntarle a qué tipo de seguros se van a destinar los 490.000.000 previstos a tal fin. Y en programa 059, en el 784, de "indemnizaciones a compensaciones...", de "indemnizaciones compensatorias de montaña", pasa de 450.000.000 a 1.250.000.000. Entonces, me gustaría saber los nuevos beneficiarios de esta ayuda, que... porque se triplica el presupuesto.

Hay algunas preguntas—como le ha pasado al Portavoz del Grupo Mixto— que no me ha contestado, pero, bueno, tendremos más adelante otras ocasiones; como no se refieren a temas... Pero, si tiene algún dato, por ejemplo, sobre las acciones de agroturismo, y luego sobre la previsión... si se ha tenido en cuenta la previsión financiera de la posible declaración de zona sensible para la avutarda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor San Martín. Para el

mismo turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías. La verdad es que, siempre que asiste uno a debates de política agraria, aunque sean presupuestarios, pues, oye uno los mismos lugares comunes, como, por ejemplo, pues, que la llave de la política agraria la tiene el MAPA en Madrid, etcétera. Y yo creo que tampoco están en el contexto, ni en el tema presupuestario, pero, puesto que se han hecho, a mí me gustaría hacer una precisión, por elevación.

Yo creo, señor Presidente, que la Política Agraria Comunitaria no la determina nadie más que Europa en estos momentos; y, desde luego, la Política Agraria Comunitaria es un diseño hecho por la Comunidad Económica Europea, que, para nuestra desgracia, para la desgracia de los agricultores, utilizando su fraseología—yo no lo diría así, pero utilizando sus frases—, está gobernada por la derecha pura y dura: de doce Gobiernos conversadores... europeos, nueve, conservadores; y ellos son los que votan allí lo que después nos viene aquí. Y, claro, decir lo del MAPA, pues, hay que reconocer que es una pasada. Pero, desde luego, ahí está Inglaterra, ahí está Khol, en Alemania, etcétera, etcétera, que son los que diseñan la Política Agraria en función de sus intereses; y bastante hacemos nosotros, si podemos, con meterle las cuñas que sean precisas. El problema está en que, fuera de ahí, la noche es negra y el caos es mucho mayor.

Pero, dicho eso, entremos en el debate presupuestario. A mí me... No puedo dejar de estar de acuerdo con una afirmación que ha hecho el señor Consejero, que es que a nosotros nos interesa continuar la actividad agraria en esta Región, compatibilizándola con otras y, desde luego, formando parte del conjunto económico de esta Región. Ha utilizado una palabra, o una frase que a mí me gusta poco, que es "señuelos que vienen de Bruselas". Yo no sé si son señuelos o no; es—repito— la Política Agraria Comunitaria, diseñada por la mayoría conservadora que gobierna en Europa.

Yo tengo mis serias dudas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señores Procuradores, les recuerdo que está en uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, y nadie más.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por su protección. Yo, incluso... Todo el discurso del Consejero de Agricultura se construye sobre el fabuloso incremento del Capítulo VII de su Consejería. Yo, que no me acordaba muy bien, porque tampoco soy un experto en asuntos económicos, pues, he ido al manual que ha hecho la Junta

de Castilla y León, concretamente su Consejería de Economía y Hacienda, para determinar lo que es una transferencia de capital. Se definen como "pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales se destinan... los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital". Yo he visto esa definición. Desde luego, podríamos hacer claramente una definición de que ni las ayudas a la remolacha, ni las ayudas a la sequía, son... y, además, no lo son por sus principios, porque no hay ningún condicionante en la concesión de las ayudas que ligen el destino de esos fondos a financiar operaciones de capital; son como ayudas a los agricultores, o como ayudas a los que cultivan remolacha, pero, desde luego, no destinadas a operaciones de capital. Por lo tanto, no son gastos de transferencias, no es Capítulo VII; es Capítulo IV. Y, realmente, una buena parte del discurso del señor Consejero se le caería como los palos del sombrero. Pero es que no tiene importancia, no tiene importancia. El problema es que son transferencias, sean corrientes o sean de capital, transferencias. Y que yo no he dicho que sean discrecionales, yo no he dicho que fomenten la corrupción; lo dice el Consejero de Economía, el señor Becker, hace diez días. Y su Presupuesto -y usted hace hincapié en ello- se basa fundamentalmente en las operaciones de capital.

Ha dicho alguna cuestión... Yo quiero que me explique, por favor, dónde está la campaña de saneamiento de ovino y cuánto destina a la campaña de saneamiento de ovino, entendiendo por saneamiento lo que es saneamiento, no vacunación, que son dos cuestiones radicalmente diferentes. Por lo tanto, explícame dónde está el saneamiento de ovino.

Me alegro que haya usted una referencia a que llegan... ustedes gestionan otros 26.000.000.000 de presupuesto anexo que llegan de otros sitios, muchos de ellos del MAPA, porque la verdad es que está bien. Como lo ha dicho usted, además, pues, tiene más credibilidad que si lo dijera yo.

Yo no considero normal que su Presupuesto... que su grado de ejecución presupuestaria en el año noventa y uno, en pagos de inversiones o subvenciones, son 46,29%; y eso está en el documento que ustedes nos han mandado con los Presupuestos. Por lo tanto, ¡qué le vamos a hacer!; yo creo que eso no es normal.

Y, desde luego, usted ha definido como esfuerzo autónomo aquél que lleva a crecer a las operaciones de capital. Y eso no es cierto. Las operaciones de capital sólo crecen un dos... 260.000.000 con esfuerzo autónomo; el resto crece con transferencias de otros sitios: FCI, FEDER, etcétera; sólo 260.000.000. En concreto, el programa de secano decrece 64.000.000 de esfuerzos propios. Y el presupuesto de regadío, efectivamente, crece 500.000.000, absolutamente insuficientes.

Y tiene usted que repasar los periódicos de las capitales de provincia -que le vendrá muy bien- para ver que proyectos de regadío... por ejemplo, el de Villagatón está parado; por ejemplo, el de Riaño está parado, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, no es necesario 500.000.000; sería necesario 5.000.000.000, 6.000.000.000, 8.000.000.000. Y eso sí que son inversiones reales, eso sí que es transferencias de capital.

No me ha tranquilizado usted nada con el tema de la sequía, porque usted me habla de muestreo de papeles, con no sé qué y con no sé cuánto. ¿O va a muestrear usted ahora una tierra, si estuvo o no estuvo sembrada de cereal? Usted ha declarado municipios enteros, y está afectando con la declaración de sequía el conjunto de la superficie que le declaran los agricultores, sin ningún tipo de fieltro. Y eso nos va a llevar a que pase, a corto plazo, con el girasol, lo mismo que pasó con el seguro de cereales: que los primeros años no tenían condiciones de nascencia, y hubo que ponerlas, jorobando, como siempre -y perdóneseme la expresión-, a aquéllos que sembraban en condiciones y hacían las cuestiones en condiciones. Y eso nos va a llevar igual a corto plazo. Vendrá alguna inspección Comunitaria que dirá: "Pero si esos girasoles no están segados; pero ¿qué pasa aquí?", y tendremos algún problema, como siempre, creado por los que, realmente, no habría que proteger, sino, al contrario, habría que desproteger.

Por lo tanto, señor Consejero, no nos ha resuelto usted ninguno de sus problemas. Yo creo que, efectivamente, ustedes gestionan otras cosas. Siempre se hizo y siempre se hicieron los trabajos por los funcionarios de la Consejería. Los funcionarios de Estructuras pueden hacer concentración parcelaria, y la deben hacer, porque, además, la hacen mejor que las empresas privadas, con más detenimiento y mejor, aunque no haya recursos; porque, precisamente, el objetivo y el enfoque de las empresas privadas al hacer concentración parcelaria es evitar los recursos; no es hacer una concentración parcelaria bien hecha, es evitar la muestra externa de la calidad del trabajo. Y cuantos menos recursos hay, cuanto más se flexibiliza la concentración, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no me tranquiliza nada lo que usted ha dicho en esa materia.

Lo cierto es que nos gastamos 1.400.000.000 de pesetas para fuera. Eso, declarados, porque, si escarbamos, seguro que hay más: proyectos de obras, proyectos de no sé qué, investigaciones de no sé qué, etcétera. Yo entiendo que una geotecnia la tenga que hacer un técnico no de la Consejería; pero no entiendo que un proyecto de concentración o unas bases provisionales no las pueda hacer un técnico de la Consejería.

¿Para qué se hizo la reestructuración veterinaria? ¿Para qué? 1.000.000.000 de Capítulo I, más 800.000.000, ahora. Y sigue usted metiendo en operaciones de capital los actos clínicos, que, realmente, hace falta tener unas tragaderas presupuestarias importantes para meterlo ahí. Pero, después de lo de la remolacha y después de lo de la sequía, meterlo en operaciones de capital.....

Por finalizar -para que no me llame la atención el señor Presidente-, desde luego, yo tengo que decir que las subvenciones... las transferencias de capital se han disparado en los dos últimos años. Con todas las críticas que yo hacía a los anteriores Presupuestos, los trabajos de contención de ese tipo de gastos eran mucho mayores que ahora; y, desde luego, eso me hace pensar que la profundización de la Política Agraria en los dos próximos años, hipotecadas por esas partidas, va a estar todavía más en la generación de recursos para repartir y no para invertir y resolver los problemas estructurales que tiene el sector agrario en Castilla y León, en concordancia con la PAC.

Y, desde luego, una última recomendación, si le parece bien, señor Consejero: hable usted con el Consejero de Medio Ambiente para ponerse de acuerdo en el texto de un Proyecto de Ley que está en estos momentos en esta Cámara, que es el de Fomento de Montes Arbolados; porque, realmente, no hace ni una sola referencia a la Política Agraria Comunitaria, a su financiación, a las medidas complementarias, y campa por sus respetos, a lo que nos tiene, por otra parte, muy acostumbrados el señor Consejero de Medio Ambiente. Igual que la descoordinación que existe entre Consejerías en materias que, por su propia naturaleza, deberían ser comunes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor González. Y para finalizar el turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, Presidente. Señor Consejero, estoy totalmente de acuerdo con usted que, respecto a las transferencias de capital, Capítulo VII, si restamos el importe de los compromisos adquiridos, remolacha y sequía, con los que todos hemos estado de acuerdo, habremos disminuido, respecto a mil novecientos noventa y dos; eso está clarísimo.

Y seguimos analizando. Si analizamos los dos documentos Maserri, el de enero del noventa y dos y el de abril del noventa y dos, nos llevan a la conclusión de que estamos haciendo exactamente la política que diseña el señor Maserri, en esos dos documentos impresionantes, que se elaboran uno en enero y otro en abril. Luego yo creo que estamos en el buen camino. Posiblemente, el que no esté haciendo lo mismo sea el MAPA; y nos influye, nos guste o no, se critique aquí

o no que siempre estamos hablando del MAPA; porque nos influye, porque es quien hace las grandes líneas, y no podemos nosotros resolver la agricultura sin el concurso, la ayuda y la colaboración del Ministerio de Agricultura de este país. Y así de claro.

También se nos está criticando, señor Consejero, pues, que damos el dinero con cierta alegría, que no tenemos suficientes controles. Y yo quiero recordarle a usted y al resto de la Cámara que la Orden de la Sequía nuestra es bastante más restrictiva que la del Ministerio, bastante más restrictiva.

También estamos oyendo continuamente -y creo que usted coincidirá conmigo- que parece que le están pidiendo una varita mágica. No se preocupe usted, que no creo yo que la encuentre. Pero continuamente hablamos de cultivos alternativos, de estructuras, como si esto fuera... el buscar el cultivo alternativo fuera hacerlo en un documento y ya está el cultivo alternativo. Yo entiendo, señor Consejero, que es muy difícil; por eso no le preocupe a usted tanto que le hablen continuamente de cultivos alternativos, que a todos nos gustaría, ¡qué duda cabe! Pero hay un dicho romano o latino que dice "primum vivere, deinde philosophare", primero vamos a comer y luego hablamos de estos otros temas. Y es lo que mucha gente que se sienta en estas mesas no sufre, el problema de la agricultura. Yo creo que usted lo entiende perfectamente, y que lo primero es comer, luego ya vendremos haciendo otras cuestiones.

Y espero que el señor Presidente tenga la misma venia conmigo que ha tenido con el Parlamentario... con el Portavoz del PSOE, cuando, continuamente, se mete con que dice que atacamos a la política del Ministerio. Y ha hecho una reflexión de que los políticos europeos son la derecha pura y dura. Yo no he entendido nunca esas expresiones, pero, en fin, no sé si son pura y dura. Lo que sí es cierto es que, si aquí llegaran las mismas subvenciones y las mismas ayudas que esos partidos puros y duros dan luego a sus agricultores, posiblemente no estuviéramos hablando de las tragedias de la agricultura en nuestra Región. Y eso es porque no lo hace en este país, porque en los demás sí se hace. Y en este país el Gobierno es del Partido Socialista. Y, nada más. Muchas gracias, señor Consejero, y espero que en su réplica ahora nos dé la información que todavía resta. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Sí, señor Portavoz del Grupo Socialista...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ¿Puedo...?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Puede hacer lo que quiera. Yo luego... le contestará la Presidencia.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que la intervención del Portavoz del Grupo Popular me ha aludido dos veces: antes, que por prudencia no dije nada, y ahora otra vez. Y ha polemizado, pues, conmigo y no con el señor Consejero, que era su obligación, aunque yo entiendo con el señor Consejero no polemice, porque realmente le tiene que estar agradecido.

Entonces, yo pido un turno de réplica, si es posible, puesto que así ha sido el debate, y yo no lo he hecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): No se le concede el turno de réplica, señor González. Y entiendo que además no lo ha pedido con el artículo correspondiente al Reglamento, cosa que, por otra parte, a otro Procurador se le podía disimular, pero no a usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Procurador, no le ha concedido la Presidencia la palabra. Gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Procurador, le vuelvo a repetir que no tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, es que yo le quiero hablar a usted...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Procurador, no tiene usted la palabra.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar, en la medida de lo posible, de nuevo, completar la información a Sus Señorías. Con respecto a la intervención del representante del Grupo Mixto, revisaremos ese posible error que detecta en suma, y si está el error, pues le asumiremos y le corregiremos. Lo dudo, pero, bueno, puede ser, Señoría.

Respecto al incremento que manifestamos, estamos repitiendo que supone en los Presupuestos de este año respecto al año pasado, el 16%, le he entendido

que parece ser que hubiera sido mejor hacer un incremento lineal, incrementar un 16% el Capítulo I, un 16% el Capítulo II, o sea, hacer un reparto lineal. Yo creo, Señorías, que un principio de eficacia presupuestaria es priorizar y optimizar los recursos, y creo que eso es lo que ha hecho esta Consejería: priorizar y optimizar los recursos, no hacer un reparto lineal, que hubiera sido lo cómodo, es decir a todo el mundo el 16%, todo el reparto 16% lineal. No, hemos optimizado y priorizado los recursos. Y, en ese aspecto, ha habido partidas que porcentualmente han disminuido en su participación en el presupuesto respecto al año anterior, como ha pasado con las operaciones corrientes.

Las dudas que le surgían al representante del Grupo del CDS, he apuntado tres, los seguros, la partida de seguros, que pasa de 50.000.000 a 490.000.000 de pesetas, pues, les vamos a dedicar a fomentar el... a fomentar los seguros agrarios, todos los seguros agrarios. Es decir, le adelanto: la previsión es que financemos o ayudemos con un 25% el coste de todos los seguros agrarios que hagan los agricultores y ganaderos. O sea, el coste final, al final un agricultor tiene que pagar una cantidad de prima por el seguro, por ejemplo del seguro integral, el 25% de esa prima tendrá una subvención, tendrá una subvención del 25%. A eso destinaremos esos 400.000.000 de pesetas.

La partida de ICMs de Indemnización Compensatoria, que este año es de 1.250.000.000 de pesetas, se formula para extender a todas las zonas desfavorecidas esta ayuda complementaria de renta. Hasta el año pasado sólo lo hacíamos a las zonas de montaña, a las zonas desfavorecidas de montaña; lo vamos a extender a todas las demás zonas desfavorecidas de esta Comunidad Autónoma que, como saben ustedes, las zonas desfavorecidas están en torno al 97% de la superficie.

Y con respecto a si teníamos previsto dar ayudas para zonas sensibles en avutardas, hay una partida presupuestaria, también, de 370.000.000 de pesetas para ceses de actividad, y zonas sensibles. Hay una partida de, ya le digo, de 370.000.000 de pesetas.

A medida que se desarrollen los reglamentos europeos de jubilación anticipada y en zonas sensibles, gastaremos este dinero en esas partidas. E, incluso, yo tengo previsto, como es normal, compartir lo de zonas sensibles, la participación en zonas sensibles, con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El representante del Grupo Socialista critica una vez más la ayuda a la remolacha. Usted sabe que éste es un cultivo... la importancia que tiene este cultivo en esta Comunidad Autónoma. Producimos el 50%, el 52% exactamente, de la remolacha que se produce en España. Y no sólo es producir remolacha, sino el

efecto multiplicador que tiene este cultivo en el sector, sobre todo las fábricas de remolacha que hay que... que transforman esa remolacha en azúcar, el mantenimiento de mano de obra y la influencia que esto tiene en el conjunto de la economía de la Comunidad Autónoma. Había disminuido notablemente la producción y con esto queremos fomentarlo, y nos hemos sometido, nos hemos agarrado -valga la expresión- a un artículo que venía en el Decreto de Adhesión a la Comunidad Económica Europea, exactamente al artículo 110, que permitía esta ayuda. Incluso Su Señoría hizo una Proposición No de Ley a esta Cámara en ese sentido, hizo una Proposición No de Ley para ayudar al cultivo, fomentar el cultivo de la remolacha. Lo que pasa es que no... se interpretó, nosotros pusimos otra Proposición No de Ley, el Grupo Popular puso otra Proposición No de Ley y salió adelante, una Proposición mucho más fácil, mucho más sencilla, con unas... una atención y una financiación lineal al cultivo de la remolacha, con un tope de dos mil toneladas, mucho más fácil de gestionar, y más social para todo el cultivo, en general.

Saneamiento de ovino. Entendemos que estamos haciendo saneamiento con las vacunaciones. Estamos vacunando a las ovejas y estamos saneando las ovejas. Este año, Señoría, si usted... le puedo dar los datos, se han vacunado en torno, o se van a vacunar, porque todavía quedan dos meses de actividad en saneamiento, en torno a cuatro millones y medio de ovejas; prácticamente toda la cabaña se va a vacunar. Para el año que viene volveremos otra vez a repetir a insistir sobre esas vacunaciones. Y, en ese aspecto, le recuerdo que el Ministerio de Agricultura ha recapacitado sobre la medida de las vacunaciones, y, en cierta medida, está asumiendo esa política de vacunación del sector ovino, esa política que tanto fue criticada por su Grupo.

Por supuesto que los presupuestos de secano y de regadío son insuficientes, si todo lo que se dedica al sector agrario es insuficiente. ¡Ojalá! tuviéramos más dinero. Lo que pasa es lo que he manifestado antes con

los presupuestos, que hay que priorizar y optimizar los recursos. Los presupuestos son escasos, hay que dedicar a unas partidas unas cantidades, y a otras otras. Creemos que son suficientes el incremento que se ha dedicado al regadío y a las concentraciones parcelarias.

Las transferencias, las transferencias del Capítulo VII manifiestan que son... que es una partida que está suficientemente valorada, y está infra... supervalorada. Está supervalorada. Ustedes miren la política de la Reforma Agrícola Común, la reforma de la PAC es una política de rentas, una política de rentas, de ayudas directas a los agricultores y ganaderos. Y en este sentido, pues en cierta medida, lo estamos asumiendo. También estamos haciendo ayudas directas de rentas a los agricultores, a través de los préstamos de la sequía y los préstamos para... también para el fomento de... y el mantenimiento de puestos de trabajo en el sector agrario.

Yo, para finalizar, Presidente, entiendo, que, y quiero que valoren, si es posible, Sus Señorías, pues, el esfuerzo que esta Consejería está haciendo, desde el punto de vista humano y presupuestario, para el sector agrario.

A su vez, quiero agradecer también todas las sugerencias que han surgido en este diálogo, en esta comparecencia; en la medida posible, intentaré hacerlas una realidad. Y, todo ello, con una finalidad única, que es mejorar nuestro sector agrario, que creo que para eso estamos y para eso estamos luchando en la Consejería.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas)